

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 11<sup>a</sup>, en miércoles 11 de abril de 2018  
(Ordinaria, de 10.38 a 13.58 horas)

Presidencia del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Presidencia accidental de los señores Meza Moncada, don Fernando, y  
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>7</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>13</b>
<b>V. HOMENAJE.....</b>	<b>13</b>
HOMENAJE A EXDIPUTADO JUAN LOBOS KRAUSE AL CONMEMORARSE UN AÑO MÁS DE SU FALLECIMIENTO .....	13
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	14
<b>VI. ORDEN DEL DÍA .....</b>	<b>15</b>
ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MODIFICACIONES RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11565-07).....	15
MODIFICACIÓN DE LEY Nº 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, EN MATERIA DE FECHA DE CONSTITUCIÓN DE COLEGIOS ESCRUTADORES ESPECIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11525-06).....	30
ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA Y LA FUTBOLISTA AMATEUR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 11328-24).....	33
<b>VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....</b>	<b>47</b>
URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA CONTROL PREVENTIVO DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES (Nº 19).....	47
FINANCIAMIENTO DE PENSIONES DE INVALIDEZ PARA INDEPENDIENTES MAYORES DE 34 AÑOS QUE COMIENCEN A COTIZAR OBLIGATORIAMENTE (Nº 20).....	48
<b>VIII. INCIDENTES .....</b>	<b>50</b>
<b>IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....</b>	<b>55</b>
<b>X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica la ley Nº 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.”. Boletín Nº <u>8466-07</u> (SEN). (013-366);	

2. “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08 (SEN). (015-366);
3. “Modifica la ley N°20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para exigir la mantención y actualización de mecanismos e infraestructura de uso público, en favor de las personas con discapacidad”. Boletín N° 11085-31. (017-366);
4. “Modifica la ley N° 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para consagrar el derecho a colación”. Boletín N° 11483-04. (021-366);
5. “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”. Boletín N° 11317-21. (019-366), y
6. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11 (SEN). (023-366).
7. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Marruecos sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, suscrito en Nueva York, el 20 de septiembre de 2016”. Boletín N° 11347-10. (90/SEC/18).
8. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Pretoria, el 1 de septiembre de 2016”. Boletín N° 11348-10. (91/SEC/18).
9. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el acuerdo entre la República de Chile y los Estados Unidos de América Respecto a la Asignación de Oficiales de Seguridad de a Bordo y su Anexo , firmado en Santiago, Chile, el 11 de agosto de 2017”. Boletín N° 11568-10. (89/SEC/2018).
10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal, Cicardini, Girardi, y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Jarpa, Mellado, don Cosme; Pérez, don José; Sepúlveda, don Alexis, y Torres, que “Modifica la Ley N° 20.911, que Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, en lo que respecta a la incorporación de instancias de debate sobre igualdad y equidad de género”. Boletín N° 11669-04.

11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Castro, don Juan Luis, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Marzán y Parra, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, con el objeto de asegurar el financiamiento, por parte de las Isapres, de la atención médica que requieran sus afiliadas para someterse a un aborto, en el caso que indica”. Boletín N° 11668-11.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ascencio, Bernales, Núñez, don Daniel, y Torres, que “Establece, para la provincia de Chiloé, la prohibición de extracción de materiales o productos desde las turberas, y sanciona su infracción”. Boletín N° 11672-12

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora de la actuación de los organismos policiales, de persecución criminal y de inteligencia en torno a la supuesta existencia de pruebas falsas en el marco de la denominada “Operación Huracán” (CEI 1), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidenta a la diputada señora Parra, doña Andrea.
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Paulsen integrará la delegación que concurrirá a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) a realizarse en ciudad de Panamá, Panamá, desde el 11 hasta el 14 de abril de 2018 (30).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Urrutia, don Ignacio, integrará la delegación que concurrirá al 3er. encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, “Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, que se llevará a cabo entre los días 11 y 12 de abril de 2018, en Lima, Perú, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas (31).
- Del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes publicados por dicho organismo de control entre los días 28 de febrero y 31 de marzo de 2018, sobre auditoría de investigaciones especiales, seguimientos e inspecciones de obra pública. A

##### 2. Notas:

- De la diputada señora Fernández por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar de hoy, 11 de abril de 2018, para dirigirse a España.
- De la diputada señora Fernández por la cual comunica que hará uso del derecho consagrado en el artículo 207 bis del Código del Trabajo, a partir de hoy, 11 de abril de 2018.
- Del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 11 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

- Del diputado señor Sauerbaum, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 11 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Eguiguren, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 11 de abril de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

**3. Comunicaciones:**

- De la diputada señora Fernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 18 de abril y, por medio día, el 19 de abril de 2018.
- De la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 11 de abril de 2018.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Celis, don Andrés, reemplazará a la diputada señora Sabat en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Sabat reemplazará al diputado señor Paulsen en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:38
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:44
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:38
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	-
<a href="#">Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:38
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:13
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:38
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:44
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		12:15
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:38
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:38
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:53
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:52
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:44
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:00
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:49
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	I	IG	-
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:33
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:24
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:53
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	I	SPCA	-
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:41
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:52
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:38
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		12:03
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:55
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:42
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:14
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:38
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:38
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:27
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:44
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:53
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:38
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:38
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:29
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		12:04
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:38
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:47
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:38
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:18
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:29
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	-
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:38
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:35
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:12
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:51
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:38
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:38
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:38
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:59
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:38
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:50
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	-
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		12:47
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Ximena Ossandón Irrázabal</a>	<a href="#">RN</a>	I	PMP	-
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:38
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:46
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:38
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:15
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IGUAL</a>	A		10:38
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	I		-
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:14
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:45
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	A		10:48
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:38
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:38
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:40
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:38
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:38
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:39
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	-
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:44
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:39
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:38
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:51
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	I	LM	-
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:38
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:38
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:32

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

## V. HOMENAJE

### HOMENAJE A EXDIPUTADO JUAN LOBOS KRAUSE AL CONMEMORARSE UN AÑO MÁS DE SU FALLECIMIENTO

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En un día como hoy, en el ejercicio de su mandato, falleció el diputado Juan Lobos Krause.

El diputado Cristóbal Urruticoechea ha solicitado hacer un pequeño homenaje.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA** (de pie).- Señor Presidente, hace unos años caminaba por estos pasillos un hombre que logró entablar diálogos con todos, sin importar el color o los ideales políticos.

El tema poco importaba. Podían ser desde los más complejos hasta los más triviales, pues lo que le interesaba realmente era lo que quedaba tras cada conversación: la calidez; el esfuerzo de comprender, de transmitir, de compartir, y la capacidad infinita que tienen los seres humanos de ser amigos.

Varios de los presentes conocieron de esa sonrisa que invitaba a la generosidad, a lo simple y a lo sublime, a lo humano. Los que conservan indeleble su recuerdo entre nosotros saben que me refiero al exdiputado Juan Lobos.

A sus amigos, a sus compañeros les quiero decir que compartí con él en lo político, en lo social y en lo humano, y soy testigo de la triste nostalgia que nos invade cuando lo recordamos.

Tal vez a modo de consuelo, el dolor de su ausencia disminuye, se mitiga, se puede cargar con él si caminamos sin prisa por las viejas calles de Los Ángeles y nos detenemos a mirar a las personas a quienes tantas veces alivió, socorrió y escuchó. Si caminamos unas cuadras más nos podemos detener en el hospital, que fue el lugar donde Juan derramó generosamente su enorme capacidad profesional, y lo volveremos a encontrar en los rostros de las madres y de los niños enfermos que esperan una atención. Ahí ya no estará él físicamente, pero podrán advertir la esperanza que sembró en las personas más humildes de mi ciudad.

Íntimamente compartimos con Juan nuestra gran admiración por el Canto Nuevo y, a través de algunos acordes de guitarras y desafinadas voces, tratamos de recrear varias canciones.

Es por esto que con el mayor respeto y cariño del mundo tomo las palabras de Luis Le-Bert en su poética canción *Homenaje* para poder decir: Juan, gran ausente, desde siempre te esperamos los que no vacilaremos en tenderte un homenaje, una canción.

He dicho.

*-Aplausos.*

### ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mulet, y con la asistencia de la diputada Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, don Iván; Gahona, Ibáñez, Kuschel, Ilabaca, Meza, Monsalve, Paulsen, Pérez, don José, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Fijar como plazo hasta el inicio de la sesión del martes 17 de abril para solicitar votación separada en el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias (boletín N° 11565-07).

2.- Destinar una hora de la sesión de hoy y una hora en la sesión del martes 17 de abril para tratar el proyecto señalado en el punto anterior, votando la iniciativa ese último día.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En nombre de la Mesa, saludo al alcalde de Laja, don Vladimir Fica, y a algunos funcionarios de dicho municipio, quienes se encuentran en las tribunas.

Ellos fueron invitados por el diputado señor Cristóbal Urruticoechea.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A MODIFICACIONES RELATIVAS A LA COMPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN Y AL CAMBIO DEL SISTEMA ELECTORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11565-07)

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el fin de adecuarlo al aumento del número de diputados y al cambio del sistema electoral establecido en la ley N° 20.840, y de introducirle modificaciones en otras materias.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el día de hoy, para la discusión de este proyecto se destinará una hora de la sesión de hoy y una hora de la sesión del martes 17 de abril.

El plazo para solicitar votación separada vence al inicio de la sesión del martes 17, votándose esta iniciativa al término de dicha sesión.

Rinde el nuevo segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Gabriel Boric.

#### *Antecedentes:*

*-Nuevo segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 10ª de la presente legislatura, en 10 de abril de 2018. Documentos de la Cuenta N° 2.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BORIC** (de pie).- Señor Presidente, paso a informar sobre el trabajo desarrollado, en segundo trámite reglamentario, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que emitió un nuevo segundo informe acerca del proyecto de acuerdo elaborado por la Subcomisión encargada de adecuar el Reglamento de la Corporación al aumento de diputados establecido en la ley N° 20.840.

Para ilustrar de mejor manera el debate, cabe recordar que, atendido el incremento de 120 a 155 integrantes de la Cámara de Diputados desde el pasado 11 de marzo, se hacía necesario introducir enmiendas al Reglamento como una forma de adecuarlo a esta nueva integración.

Así, el 14 de junio de 2016, mediante oficio N° 12.610, el entonces Presidente de la Cámara de Diputados señor Osvaldo Andrade solicitó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento designar a cuatro integrantes de ella para que, junto con un miembro de la Mesa, conformaran una Subcomisión de Estudio de Reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tal solicitud fue acogida, conformándose la subcomisión con los diputados Ceroni, Rincón, Soto y Squella, celebrando 15 sesiones entre el 18 de julio de 2016 y el pasado 8 de enero, y contando con la asistencia técnica de la Secretaría General de la Corporación, de la Secretaría de la Comisión y del abogado asesor de la bancada de Renovación Nacional señor Marco Riveros.

Desde el inicio de su trabajo, la subcomisión estimó oportuno aprovechar esta oportunidad para no solo adecuar el Reglamento a las necesidades que la nueva integración generaba, sino también para adecuarlo a diversos acuerdos de funcionamiento que la Corporación ha adoptado durante los últimos años, como asimismo corregir defectos que presentaba nuestro texto reglamentario.

En tal sentido, dicha subcomisión evacuó un informe, el que fue aprobado en general por la comisión y por la Sala de la Corporación en sesión celebrada el 18 de enero de 2018.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto aprobado en general, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a la comisión para su segundo informe reglamentario, el que fue discutido durante las sesiones celebradas los días 23, 24 y 25 de enero del presente año.

Atendido el volumen de materias y el tiempo destinado para su discusión, la comisión acordó debatir y votar solo aquellas materias en que existiera un principio de acuerdo, y dejar para una posterior revisión aquellas que requirieran un análisis más detallado por parte de ella.

Por ello, solo se despacharon los capítulos relativos a 1) adecuaciones; 2) digitalización y nuevas tecnologías; 3) elección e integración de la mesa, y 4) tiempo de sesiones y uso de la palabra.

En lo formal, las demás materias se consideraron rechazadas, cuestión reforzada con el acuerdo de los Comités Parlamentarios de 25 de enero del 2018, que dieron por rechazadas todas las indicaciones respecto de las cuales la comisión no se pronunció.

De tal segundo informe la Sala comenzó su discusión el pasado 6 de marzo, pero no aprobó ni despachó ningún artículo del mismo.

Atendido que no se había votado ningún artículo del segundo informe, la comisión, el 14 de marzo de 2018, solicitó a la Sala de la Corporación que acordara regresarle el proyecto que se informa, para que dicha instancia emitiera un nuevo segundo informe. Lo anterior se perfeccionó mediante oficio de igual fecha, cuestión a la que la Sala accedió al día siguiente.

Vista toda la tramitación ocurrida, la comisión, en sesiones de 3 y 4 de abril, se abocó a la materia adoptando los siguientes acuerdos de procedimiento:

1. El informe que se remitiría a la Sala -el cual en este momento estoy rindiendo- se circunscribiría a aquellas materias contenidas en el segundo informe.

2. Las demás materias que fueron tenidas a la vista por la comisión, pero que no estuvieron contenidas en tal segundo informe, junto a las nuevas que se estimara oportuno analizar, serán estudiadas por una nueva subcomisión creada al efecto.

Al hacer esta distinción, se permite a la Sala pronunciarse sobre aquellas materias de más urgente necesidad, atendido el incremento en los integrantes de la Corporación, y a su vez, en la subcomisión creada se aprovechará el trabajo desarrollado por más de quince meses al interior de la comisión en las demás materias.

En tal sentido, el contenido específico del informe del que ahora se da cuenta se aboca únicamente a: 1) adecuaciones; 2) digitalización y nuevas tecnologías, y 3) tiempo de sesiones y uso de la palabra.

En cuanto a adecuaciones, la cuestión era adecuar el Reglamento a sucesivas reformas constitucionales y legales ocurridas, tales como que la cuenta anual a la nación realizada por el Presidente de la República ocurre el 1 de junio y no el 21 de mayo; o cuáles son los supuestos que permiten otorgar el carácter secreto o reservado a las sesiones o documentos de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política.

En cuanto a digitalización y nuevas tecnologías, se permitirá que los documentos oficiales de la Corporación sean suscritos no solo por firma manuscrita tradicional, sino también por firma electrónica, en la medida en que tales herramientas técnicas sean adquiridas por la Corporación.

Sobre el particular, se desarrolló un debate sobre la pertinencia de realizar votaciones secretas mediante sistemas electrónicos. Finalmente, se acordó permitir tal situación, pero siempre dos jefes de Comité podrán solicitar que no se utilice el sistema electrónico y que, en cambio, se vote mediante cédulas, eliminándose las balotas como instrumento para las votaciones secretas.

Finalmente, en cuanto a tiempo de las sesiones y al de uso de la palabra, se aumentó a dos horas y media -hoy son solo dos horas- el tiempo del Orden del Día de las sesiones de Sala. A su vez, se redujo el tiempo de los discursos en Sala.

Hoy, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85, cada diputado puede hablar hasta dos veces durante la discusión general, y hasta dos veces en la discusión de cada artículo. El tiempo de cada discurso es, tratándose de la discusión general, de hasta 10 y 5 minutos, respectivamente, mientras que en la discusión de cada artículo, de hasta cinco minutos en cada discurso.

Sobre tal situación, la comisión propone mantener los dos discursos durante la discusión general, pero reduciendo el primero de 10 a 5 minutos. Así, en total, de tener hoy 15 minutos, se tendrán solo 10.

En cambio, tratándose de la discusión particular, la comisión propone eliminar la posibilidad de que cada diputado pueda hablar hasta en dos ocasiones por cada artículo, y, en cambio, que solo pueda hablar hasta en dos ocasiones durante toda la discusión particular. A su vez, el tiempo de cada uno de esos discursos se reduce de cinco a tres minutos en cada ocasión. Así, de tener hoy diez minutos en total para hablar en cada artículo, cada diputado solo podrá hablar hasta seis minutos por la totalidad de ellos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión la propuesta de reforma al Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Enrique van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señor Presidente, es importante, a partir de lo expresado por el diputado Gabriel Boric, que tengamos a la vista, a la hora de modificar el Reglamento, el hecho de que la ciudadanía cada vez nos exige normas de mayor transparencia y probidad respecto de las decisiones que se toman en esta Corporación, así como también un nivel adecuado de estudio y seriedad en nuestros planteamientos.

Resulta evidente que el aumento en el número de parlamentarios requiere de una reforma a las reglas del debate y a cómo relacionarnos, de manera tal que se creen las condiciones necesarias para elevar el nivel de la discusión. Por lo mismo, es valorable que se modifique el Reglamento.

La clave de esta iniciativa debe estar en la claridad de las normas. Estoy convencido de que el gran desafío en torno a las reglas sobre cómo funcionará la Cámara de Diputados está dado principalmente por las normas de transparencia y probidad, y por el hecho de que se permita un debate fluido que facilite el intercambio de ideas de manera seria, responsable y estudiada, tal como lo está pidiendo la ciudadanía.

Es nuestro deber proteger la democracia que hemos construido en conjunto. Hay que cuidar el debate y la forma en que debatimos.

Tenemos la gran oportunidad de que esta Corporación sea un ejemplo de debate, de estudio, de ejercicio genuino de la democracia, y mal haríamos si no aprovechamos esta oportunidad.

La renovación que tuvimos con motivo del nuevo sistema electoral nos abre una gran oportunidad de empezar a concretar lo que tanto se ha dicho en torno a la renovación y cuidado de la política.

Por lo tanto, pido a mis colegas que aprovechemos esta oportunidad y que, más allá de esta reforma al Reglamento, nos hagamos cargo de que el éxito de esta nueva etapa de la política depende de nosotros.

Con todo, sugiero aprobar la propuesta de reforma al Reglamento que hoy se nos presenta.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como no formo parte de la Comisión de Constitución, esperaba que esa instancia efectuara una reforma al Reglamento de la Cámara un poco más amplia, que permitiera -lo conversaba en la mañana con varios diputados de la Comisión de Régimen Interno- dar cuenta de algo que hoy es una realidad. Me refiero a la sensación de que todavía todo lo que existe en la Cámara en torno a su normativa tiene que ver con el sistema binominal. Todo lo que existe es en relación con el sistema binominal. O sea, uno acá y el otro allá.

¿Cómo quebramos esa realidad a partir de lo que ha ocurrido en la última elección? Hoy tenemos un sistema mucho más representativo, con fuerzas nuevas, con personas distintas, con pensamientos distintos y con energía distinta.

Lo relativo a los tiempos de duración de las intervenciones es una materia que hay que continuar discutiendo, porque siempre queremos un poco más de espacio para expresarnos y tratar de que nuestra postura a lo menos se escuche, para que se tenga presente y luego se vote en consecuencia.

Invito a la subcomisión encargada de reformar el Reglamento, la cual depende de la Comisión de Constitución, a que llegue a la profundidad de esta modificación. Les pido que piensen en cómo vamos a romper la realidad que señalé. El gran desafío, luego de reformar el sistema binominal -lo que se tradujo, por ejemplo, en tener más mujeres en esta Sala-, es lograr que esta democracia que ya se amplió se refleje en el Reglamento en materia de procedimientos de esta Corporación.

Cada una de nuestras bancadas está viviendo procesos para constituirse y para buscar fórmulas. Espero que la subcomisión recoja las ideas que emanen de ellas, no solo las de un grupo de diputados, no solo las de los diputados más antiguos, o no solo las de los que pertenecen a la Comisión de Constitución, que tienen una mirada, por así decirlo, bastante especializada.

Invito a la reflexión a cada una de las bancadas. Nosotros tenemos varias ideas, pero nos han dicho permanentemente que no, por ejemplo, respecto de la constitución de las comisiones mixtas. Sobre este punto en particular hay cuestiones que debemos mejorar, porque en dichas comisiones no están incluidas todas las corrientes de pensamiento.

Invito a quienes integran la subcomisión de reforma del Reglamento a recoger las proposiciones que les formulen. Por su parte, los diputados y diputadas tenemos el deber de alimentar con ideas esa instancia.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en la legislatura anterior, probablemente el último día, antes de que terminara, hice una intervención más completa sobre esta materia. No obstante, para actualizar el debate, quiero referirme a un par de temas polémicos que vale la pena discutir.

El primero tiene que ver con el aumento de los días en los cuales un parlamentario o parlamentaria puede solicitar autorización para salir del país, sin goce de sueldo, por lo cual no se le aplicará la multa correspondiente.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, permítame una pequeña interrupción. Esos puntos no están en la propuesta de Reglamento que hoy se hace a la Sala.

El señor **MIROSEVIC**.- ¿Fueron retirados?

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Sí, señor diputado.

El señor **MIROSEVIC**.- Entonces, dado que no hay ningún punto polémico, votaremos a favor la propuesta.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Siga con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, lo que en verdad me preocupaba era el aumento de los días de permiso. Pero si los Comités decidieron retirar esa materia de la discusión, me parece que no es necesario hacer uso de la palabra.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, con el objeto de clarificar el sentido de la discusión, cabe decir que lo que resolvió la Comisión de Constitución fue despachar un conjunto de normas que eran impostergables para permitir un funcionamiento más expedito de una Cámara de Diputados con 155 miembros.

Pero efectivamente, tal como señalaban el diputado Mirosevic y la diputada Sepúlveda, aquí no se entró a materias más de fondo relacionadas con -me atrevo a denominar- la democratización del debate y con la integración de la Cámara de Diputados.

Por ejemplo, acabo de saber, después de dos períodos como parlamentario, qué es el “acuerdo marco”. He sido jefe de comité, y, como tal, siempre que debimos autorizar viajes, escuché que se decía: “Esto está en el acuerdo marco; en consecuencia, viajan Pedro, Juan y Diego” a determinadas sesiones en el extranjero, de determinados organismos internacionales.

Pero ahora me entero de que el “acuerdo marco” es un acuerdo que define los derechos de cada comité, en términos numéricos y de representación, para asistir a reuniones internacionales. Pero ese “acuerdo marco”, en ocho años, nunca fue modificado, y, al parecer, en los ocho anteriores tampoco. En consecuencia, quienes representaban a la Cámara de Diputados, como corporación, en los diversos organismos internacionales, eran siempre los mismos. No los nombraré, porque la mayoría los conocemos.

Un segundo elemento dice relación con que este binominalismo al que hacía referencia la diputada Sepúlveda es un factor que tenemos que considerar en toda la reglamentación de la Cámara de Diputados -es mi modesta opinión-, porque nos afecta particularmente a quienes formamos parte de comités más pequeños. Por ejemplo, podemos participar intensamente en el debate de un determinado proyecto de ley, pero no tenemos derecho a participar, *a priori*, en las comisiones mixtas, que son las que en definitiva resuelven las diferencias entre ambas cámaras.

En tercer lugar, no pasemos tan rápido por una norma que sí viene propuesta y que dice relación con la creación de la tercera vicepresidencia. Creo que es una buena idea integrar una tercera vicepresidencia con aquel candidato a la presidencia que obtuviere la segunda mayoría en la votación de elección de la Mesa de la Corporación. Creo que es positivo. La integración es siempre valiosa y le da mayor transversalidad a la conducción de la Cámara de Diputados. Pero sí tengo una observación que hacer.

En el actual Reglamento, y en la propuesta de nuevo Reglamento, se dice que, así elegida la Mesa, durará en el ejercicio de sus funciones todo el período legislativo. Y aquí hay un punto. El punto es que, a partir de las negociaciones políticas de los distintos grupos -todas legítimas, evidentemente-, se cuotean las presidencias y las vicepresidencias para lograr

acuerdos y constituir las mesas. Eso, desde mi punto de vista, no representa ninguna dificultad de fondo, excepto aquello que dice relación con que ningún presidente o vicepresidente de la Corporación asumirá temas de fondo respecto de la gestión y administración de la Cámara, porque no se va a quemar en un año. Es decir, no asumen temas de fondo porque le tratan de sacar lustre -discúlpenme la expresión tan poco ortodoxa- al año en que ocupan la presidencia o las vicepresidencias, sin tocar los problemas de fondo. Entonces, en pasillos, nosotros, todos, comentamos la enorme cantidad de dificultades, de todo orden, que se producen para el desarrollo de nuestra actividad legislativa y parlamentaria en general, y el hecho de que se nos atribuye, además, responsabilidades que muchas veces dicen relación con materias de las que ni siquiera hemos tomado conocimiento, y que mucho menos hemos resuelto.

Entonces, hay dos líneas paralelas en el trabajo de la Cámara -como probablemente también en el Senado-; por una parte, un conjunto de parlamentarios elegidos democráticamente y, por otra, una estructura administrativa que no responde políticamente, porque cuando se produce un conflicto -por ejemplo, los *copy-paste*-, nosotros nos enteramos por la prensa. Muchas veces -es una frase reiterativa y que duele mencionarla- no hemos tenido conocimiento de lo que ocurre internamente, en los procesos internos; sin embargo, tenemos que poner la cara para pagar el costo de decisiones que tomaron otros.

Entonces, el proceso de modificación del Reglamento -en eso creo que la Comisión de Constitución hizo bien- no solo tiene que ver con cuánto dura la sesión o con cuántos minutos se puede intervenir, sino también con una enmienda sustantiva en el escenario de un Congreso y de una Cámara en particular, que quiere dejar el binominalismo en el pasado, como un proceso concluido, de tal manera que se complementen de mejor forma la gestión administrativa de la Cámara con la gestión política de la Cámara. Porque al final de cuentas somos los actores políticos de la Cámara -por eso estamos aquí- quienes respondemos ante los ciudadanos.

Y digo esto, insisto, solo porque siempre me ha llamado la atención -hoy existe la posibilidad de mejorarlo- que las presidencias duren un año. Ningún presidente, en los ocho años en que he estado en la Cámara, ha tomado decisiones respecto de materias de fondo que son trascendentales para mejorar, incluso, evidentemente, la percepción de la comunidad respecto de nuestro funcionamiento.

Por qué no se puede pensar, por ejemplo, en que las sesiones comiencen no a las diez y media de la mañana. ¡Perdón! Si cualquier trabajador entra a trabajar a las ocho de la mañana, nosotros perfectamente podemos partir a las nueve. ¿Por qué no podemos partir a las nueve?

¿Somos los parlamentarios de regiones los que no llegamos? ¡No! Nosotros, la mayoría, vivimos aquí durante los períodos de sesiones. ¡Son los parlamentarios de la Región Metropolitana!

¿Por qué no sesionamos los lunes? Porque la mayoría de los parlamentarios, los días lunes, están haciendo *lobby* en los distintos ministerios, para conseguir prebendas de distinta naturaleza para sus propias regiones. Esa cuestión puede ser razonable, pero háganlo en horarios distintos a aquellos en que deba funcionar la Cámara.

Creo que hay pequeñas señales que podemos ir dando y que tienen que ver con cuestiones muy sencillas de conseguir. Nadie entiende que tengamos regímenes tan excepcionalísimos de trabajo, no obstante lo agotadoras que resultan ser las jornadas que debemos enfrentar.

Disponemos de una remuneración que es compatible con la naturaleza de nuestras funciones, las que perfectamente se pueden desarrollar de mejor manera al utilizar mejor el tiempo, como se propone respecto de las sesiones especiales, así como a través de lograr mejor conexión entre lo administrativo y lo político, para que los actores políticos tengamos respuestas frente a situaciones que a veces son muy complejas y difíciles de enfrentar ante la comunidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de acuerdo que propone un conjunto de modificaciones al Reglamento de la Corporación, las que, según entiendo, fueron analizadas por una comisión especial, sin que previamente fueran socializadas al punto de tener una posición definida, no solo respecto de lo que se aprobó, sino también de lo que no se aprobó y de lo que se omitió en la discusión. Si vamos a efectuar enmiendas al Reglamento, por menores que estas sean, debemos hacernos cargo de que tengan que ver con el cambio que experimentó el Congreso Nacional con el fin del sistema binominal y el establecimiento de uno proporcional.

Después de una lectura rápida que se nos ha impuesto, tengo la impresión de que con vendría posponer su votación, a fin de contar con un mínimo de tiempo para estudiarlo.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, a propósito de lo mencionado por usted respecto del plazo para la discusión del proyecto, le informo que en la reunión de los Comités de hoy se adoptó el acuerdo de destinar una hora del Orden del Día de la presente sesión para su discusión, la que continuará el martes próximo, por lo menos por una hora, día en que será votado, para que, dado el aumento de parlamentarios y el significado de este nuevo Parlamento, dispongamos de tiempo para analizar el proyecto, renovar indicaciones y posteriormente votarlo.

El señor **AUTH**.- Agradezco su explicación, señor Presidente.

Agrego una sola pregunta: ¿Cuál es el plazo para renovar indicaciones?

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Hasta el próximo martes, antes del inicio del debate.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no soy muy bueno para hacer reglamentos, pero, ya que se está tratando el tema, me atrevo a decir que el Reglamento de la Cámara de Diputados debe estar al servicio de la gente y del pueblo chileno; debe ser un reglamento democrático, participativo, en el que se establezca que los parlamentarios tenemos igualdad de participación, porque nadie puede negar que, desde que se creó este Congreso, existen parlamentarios que son una especie de vacas sagradas. El tratamiento no es parejo; la participación no es pareja. Por lo tanto, es muy importante discutir el tema.

Cabe recordar que durante ocho años fui miembro del Congreso, y quiero dar un ejemplo para que se entienda por qué hablo de “vacas sagradas”. En relación con la participación de

parlamentarios en encuentros internacionales, ¿cómo se eligen estos? ¿Qué hacen en esos viajes? ¿Rinden cuenta de lo que fueron a hacer?

Creo que es necesario que dentro del Reglamento también exista una especie de obligación de cada uno de nosotros de saber qué sucede en este edificio, cuáles son las condiciones de trabajo de quienes laboran en este edificio, de los compañeros que hacen el aseo, de los que nos sirven la comida, de los administrativos, etcétera. Debemos saber si existen contratos, si hay funcionarios a honorarios y si se respetan las normas laborales. También debemos preocuparnos de aquello.

¿Existe acoso laboral en el Congreso? ¿Existe acoso sexual en el Congreso? ¿Quién supervisa eso? Debemos hacerlo nosotros, porque los diputados somos responsables ante el pueblo chileno, ante la gente, empezando por la Mesa, aunque a veces no nos da el tiempo o, derechamente, no nos preocupamos de ese tipo de situaciones.

Otro aspecto importante que tocó el compañero Saffirio es el horario de trabajo que tenemos. Todos los chilenos empiezan temprano su pega, entre ellos los trabajadores de la construcción y los empleados públicos. Por lo tanto, sugiero que entre las reformas al Reglamento de la Corporación se incluya una propuesta para que la jornada laboral se inicie más temprano. Por ejemplo, nuestra jornada podría empezar a las 9.00 de la mañana. ¿Por qué no? Hay bancadas con pocos diputados, que disponen de poco tiempo para hacer uso de la palabra, de manera que así se dispondría de más tiempo para intervenir. ¡Nadie se va a morir por empezar a trabajar a las 9.00 de la mañana, como lo hacen millones de trabajadoras y trabajadores chilenos! ¡Para eso nos eligieron, y puta que nos pagan bien!

Por lo tanto, hago la propuesta para que el trabajo de Sala comience a las 9.00 de la mañana. ¡Y no me vengan con que no se puede por cuestiones técnicas! A veces se pierde el sentido, y a lo mejor habrá algunos asesores que van a opinar que no se puede sesionar a esa hora por razones técnicas. ¡Pero es nuestra decisión! ¡Es una decisión que debemos tomar los ciento cincuenta y cinco diputados y diputadas de esta Cámara! Esa es la propuesta concreta que quiero hacer.

Además, propongo -ojalá se pueda lograr- la formación de una especie de comisión extraordinaria que analice los gastos, las inversiones y todo el proceso administrativo que se lleva a cabo en esta Cámara, porque entiendo que la Mesa no tiene tiempo para eso.

También pido que dentro del Reglamento se considere el tema del ingreso al edificio. ¡Este es un verdadero búnker! ¡El pueblo chileno no tiene acceso a este edificio!

Por eso, solicito que el Reglamento de esta Cámara considere también esas cosas que parecen domésticas. Hoy el chileno o la chilena que no tiene un diputado conocido no puede ingresar a este edificio, lo que me parece increíble. ¡No puede ser! Es hora de abrir las puertas para que entre la gente y se interiorice, para que vea quiénes trabajan, quiénes no lo hacen y sepa qué se discute.

Insisto en que creo que no sería malo que las sesiones empezaran a las 9 de la mañana.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor MULET (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, para los efectos prácticos de lo que usted ha planteado, le recuerdo que se pueden renovar indicaciones hasta el martes, antes del inicio de la sesión.

El señor **ALINCO**.- ¡Ah! ¡Pensé que me iba a decir que era muy temprano!

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- No, señor diputado; todo lo contrario.

No hay que olvidar que, de acuerdo con la jornada laboral de ocho horas, deberíamos terminar antes nuestras labores, puesto que a veces aquí se trabaja hasta muy tarde: hasta las 21 o 22 horas.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, no sé qué problema presenta el sistema: me inscribí para intervenir, pero no aparezco en pantalla, y tampoco sé si había otros inscritos antes que yo.

En segundo término, quiero señalar que este proyecto busca hacer una adecuación al Reglamento, introducir modificaciones menores acerca de todo lo que significa el aumento de 120 a 155 diputados. En general, estoy de acuerdo con dichas enmiendas, a pesar de que aquí se han planteado otras que podrían incorporarse, particularmente en relación con la hora de inicio de la jornada, que podría ser más temprano.

Provengo de un sector rural, y cuando estoy en mi distrito a las 7 de la mañana ya ando en terreno; por tanto, adelantar el inicio de la jornada en la Cámara no me representa ningún inconveniente, aunque debo manifestar que cuando me encuentro acá tengo la posibilidad de levantarme más tarde.

A pesar de que podría decirse que aquí es donde más se labora, debo precisar que, en verdad, este es el lugar en que menos trabajo, porque en terreno lo hago por mucho más tiempo.

Asimismo, en algún momento se discutió la posibilidad de crear una tercera vicepresidencia. Al respecto, me referiré a lo expresado por otro parlamentario -si bien ese punto no es parte de lo que hoy estamos debatiendo, es bueno tenerlo presente-, en el sentido de que ello se discutió en la comisión. Una de mis aprensiones sobre el particular decía relación con el costo de tener una nueva vicepresidencia.

En su minuto se me indicó que ello no representaba ningún costo adicional. Pero lo mismo se dijo cuando se propuso aumentar de 120 a 155 diputados, y hoy vemos que el mismo personal está atendiendo a más parlamentarios: es menor el número de funcionarios y mayor el de diputados. Por tanto, es posible apreciar la gran cantidad de trabajo que en la actualidad tienen los funcionarios. Además, se han reducido los espacios y se ha debido instalar oficinas en pasillos o en rincones para poder funcionar.

Esas no son condiciones dignas para los funcionarios de esta Corporación. Por lo tanto, respecto de cualquier modificación que signifique generar ese tipo de situaciones, particularmente la que señalé, esto es, aquella sobre la creación de una tercera vicepresidencia, se debe tener presente la situación descrita, porque no se ve la necesidad para introducir dicha enmienda. Ese cargo se pensó para el sector político que no tiene mayoría en la Cámara. ¿Por qué no le damos la segunda vicepresidencia a ese sector y así solucionamos el problema de fondo? No hay ningún inconveniente en que exista una mesa integrada, sin tener que crear un cargo adicional. Así se soluciona el problema. El argumento que se ha dado sobre el particular cae por su propio peso.

Anuncio que, en general, aprobaremos las modificaciones propuestas, porque precisamente vienen a adecuar lo que significa el aumento de diputados.

Las modificaciones de fondo mencionadas acá tendrán que discutirse a futuro, como corresponde.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, escuché con atención lo señalado por otros colegas. Al respecto, debo manifestar que hice el mismo planteamiento en mi primera intervención; sin embargo, algunos se molestaron porque dije que somos los que menos trabajamos y los que mejor ganamos.

De verdad, comparto lo señalado por los diputados Saffirio y Alinco, en el sentido de que es necesario modificar nuestro horario de trabajo. Creo que a nadie le causará problemas si sesionamos de martes a jueves, al menos, desde las 9 de la mañana.

Ayer se dijo que el incremento del número de parlamentarios no representaba costo. ¡Pero por Dios que tiene un costo altísimo para todos los chilenos, porque es plata de todos los chilenos!

Entonces, demostremos que sí estamos comprometidos y que queremos hacer bien las cosas. Y ya que se aumentó el número de parlamentarios, demostremos también que tenemos las ganas de sacar leyes pronto, de buena calidad y que vayan en beneficio de todos y cada uno de los chilenos.

Por lo tanto, me gustaría que se tomara la decisión de iniciar nuestro trabajo a partir de las 9 de la mañana.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señor Presidente, demás miembros de la Mesa, honorables colegas, solo quiero compartir con ustedes lo siguiente.

Cuando llegué a la Cámara de Diputados -no recuerdo exactamente lo sucedido- había un señor que estaba pronto a jubilarse, quien me dio la sensación de que era el responsable de la parte administrativa. Entonces, en esas condiciones le consulté cómo debía funcionar y mejorar, dentro de mis debilidades y dificultades, para ser diputado y trabajar en la Corporación.

Recuerdo tres cosas que él me señaló: primero, “nunca se olvide de que usted es parte de un órgano del Estado. Son tres, y uno de los principales lo conforma la Cámara de Diputados”. Segundo, “respete a sus colegas, hable bien de ellos, trate de colaborar y de ayudarles”. Y, tercero, “si en su actuar usted no cumple con lo anterior, solo estará desprestigiando su propia casa”.

Con ello quiero decir que a veces todos tenemos parte de la verdad, pero ninguno es dueño de la verdad absoluta.

Por lo tanto, pido con mucho respeto que los temas aquí tratados sean analizados con altura de miras, que entre todos busquemos las mejores decisiones y evitemos que la prensa, por la vehemencia con que pueda actuar cualquiera de nosotros, nos saque de contexto y exhiba titulares que no correspondan a la realidad, más aún cuando de por medio está la dignidad de la persona humana, de los funcionarios, de los administrativos y -por qué no decirlo- de nosotros mismos.

Lo anterior me preocupa porque este año ha llegado al Parlamento mucho aire nuevo, jóvenes que soñaron con estar acá, a los que el país entregó su respaldo con tal finalidad. Sería muy triste que quienes llevamos más tiempo en el Congreso Nacional les entreguemos herramientas que no son buenas ni positivas para el crecimiento de ellos como persona, de su trabajo legislativo, de su función de representación de la comunidad y, por cierto, para la familia que es la Cámara de Diputados.

Finalmente, pido que tengamos cuidado y veamos con respeto el tema laboral.

Los diputados no ganamos el mejor sueldo del país ni tampoco somos los que menos trabajamos. Es cuestión de ver las horas y los días en que laboramos: de lunes a domingo participamos en ceremonias, eventos, reuniones, proyectos, comisiones, etcétera. Por lo tanto, los que no trabajan, traten de guardar silencio, pero no involucren a todos,...

*(Aplausos)*

...porque yo trato, con todos mis defectos y en la medida de lo posible, de ser digno de la dieta, del sueldo que recibo por mandato del pueblo, y a ese pueblo, que es mi comunidad, trato de servir de la mejor manera.

Matrices más o matrices menos, todos estos problemas son reales, y como Cámara de Diputados debemos enfrentarlos unidos, con diversidad, exponiendo con claridad las situaciones y nuestros puntos de vista en todos los ámbitos, pero -insisto- unidos. De esa forma lograremos que más jóvenes, que más estudiantes que hoy nos escuchan se sientan atraídos por el servicio público, tal como me ocurrió a mí.

Agradezco a Dios que me haya dado esta preciosa oportunidad de servir a nuestro país como diputado.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la mayoría de quienes han intervenido son varones. Estoy de acuerdo con lo que han dicho algunos, aunque hay gente que nos pone como flojos ante los ojos de la ciudadanía. Soy diputada nueva y me encanta lo que hago hoy. Me he sentido muy bien en esta sala y en el Parlamento, aunque siento que no siempre se aprovechan bien las horas que pasamos aquí. Quizá debiésemos hacer más cosas.

Por otra parte, considero que la semana distrital se nos hace corta; hay varios diputados que están de acuerdo conmigo en que debiese haber dos semanas distritales por mes, para hacer más trabajo en terreno y estar mucho más cerca de nuestros votantes.

Asimismo, debo hacer presente que muchos han olvidado que el nuevo Congreso cuenta con más mujeres parlamentarias, muchas de las cuales somos mamás. Por eso, estoy de acuerdo con que la jornada debería comenzar más temprano, porque hay días en que terminamos muy tarde, a las 9 de la noche, y para quienes debemos trasladarnos entre Santiago y la Quinta Región eso significa llegar muy tarde a nuestras casas, sobre todo pensando en que somos varias las que al día siguiente, en la mañana, debemos levantarnos muy temprano para vestir a nuestros hijos y darles desayuno antes de que se vayan al colegio.

Me parece muy bien mejorar el Reglamento, porque para que las cosas funcionen, debemos tener un buen reglamento. Por ello, considero que esta es una buena ocasión para mencionar mi preocupación por la situación de muchas de las mujeres presentes, que al igual que la gran mayoría de las mujeres que representamos, somos madres y queremos destinar todos los días algunos minutos al menos para compartir con nuestros hijos, por último para alcanzar a despedirnos de ellos con un beso, antes de que se duerman o se vayan al colegio.

En todo caso, si pensamos comenzar nuestras actividades parlamentarias a las nueve de la mañana, expresado en términos matemáticos, eso significaría, en las circunstancias actuales, que debería levantarme a las 5 de la mañana para alcanzar a llegar acá a las 8.30 horas y comenzar la sesión a las 9.00 horas.

Finalmente, quiero expresar que estoy muy de acuerdo con lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en cuanto a que no siempre los diputados no hacen nada; somos muchos los que en nuestra semana distrital hacemos bastante, de lunes a lunes.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, en mi calidad de jefe de bancada de Renovación Nacional, cumpla con manifestar que lo que estamos discutiendo es una reforma bastante menor a nuestro Reglamento, reforma que ha tenido una tramitación inesperadamente compleja.

Originalmente, estas modificaciones tenían como propósito principal adecuar el Reglamento al incremento del número de diputados, producto, a su vez, de las nuevas normas sobre integración del Congreso Nacional, que determinaron un aumento en 35 integrantes para la Cámara de Diputados.

Lo que aparentemente era muy simple, al final no lo fue tanto. De hecho, hoy discutimos un segundo informe complementario -no es de común ocurrencia-, que aborda un número restringido de las reformas propuestas, aquellas respecto de las cuales hubo consenso en la comisión.

Las dificultades surgieron por varias razones. Por una parte, se instalaron múltiples propuestas de modificación que excedían el propósito inicial; por otra, después de la elección de diputados, en noviembre de 2017, en forma inevitable se rigidizaron las posibilidades de llegar a acuerdos en estas materias, ya que comenzaron a analizarse las modificaciones con la óptica de lo que parecía convenir o perjudicar a cada sector.

Asimismo, conspiró para una reforma más profunda la intención de algunos de modificar mecanismos solo días antes de que tuvieran que aplicarse, como fue el caso de las normas sobre la elección de la Mesa.

No obstante, en la comisión logramos concordar algunas modificaciones misceláneas que, sin ser las suficientes ni todas las necesarias, resultan ser avances en la adecuación o modernización de nuestro Reglamento.

¿Cuáles son las reformas sobre las que existió consenso en la comisión? A grandes rasgos, son las siguientes:

Se incorporan herramientas tecnológicas en el trabajo parlamentario, como la firma electrónica en las actuaciones referidas a todas las propuestas sobre las que deba recaer resolución de la Cámara; se consagra el archivo digital de antecedentes y documentos, se reduce el plazo a un año y se simplifica la aprobación para que proceda dicho archivo. Asimismo, se eliminan los timbres o “chicharras” para llamar a los diputados, reemplazándolos por avisos electrónicos a sus teléfonos.

Por otra parte, se eliminan frases sobre procesos que han quedado obsoletos o derogados legalmente, como las peticiones o memoriales que se dirigen genéricamente a las comisiones o a la Cámara, las alusiones a las páginas escritas a máquina y las votaciones con balotas.

Se adaptan algunas normas a lo que se establece en la Constitución o en las leyes, como un reconocimiento del sometimiento de nuestro Reglamento a lo que disponen esos cuerpos normativos, como la ley sobre acceso a la información pública.

Asimismo, el mensaje del Presidente “sobre el estado administrativo y político de la nación” se adapta a la nueva fecha constitucional del 1 de junio. Lo mismo se hace respecto de la cuenta pública del Presidente de la Cámara.

Se consagra la subordinación de nuestro Reglamento al artículo 8° de la Constitución en materia de sesiones secretas y se corrige, conforme a ella, la prelación de los asuntos para ser incorporados en la tabla.

Se eliminan artículos en desuso e incoherentes con el resto del Reglamento, como aquel que se refiere a las frases entre paréntesis.

Se reducen los tiempos de duración de algunas sesiones y aumentan los de otras. Así, las sesiones especiales durarán solo una hora, en tanto que el orden del día de las sesiones ordinarias durará media hora más.

También se reducen los tiempos de las intervenciones de los diputados y, en algunos casos, de los ministros, tanto en Sala como en comisiones.

Se regulan algunas actuaciones en forma más precisa, como, por ejemplo, los homenajes.

Se aumenta el *quorum* para imponer una votación nominal en comisiones y se eliminan las restricciones de horarios para citarlas.

Se precisa claramente cómo se computan y reflejan los diputados inhabilitados en una votación y la publicación de esas mismas votaciones.

No obstante que los cambios que he resumido son necesarios, resultan a todas luces insuficientes. Por ello, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha designado una subcomisión para que aborde las modificaciones que faltan, sobre asuntos que quedarán pendientes porque revisten mayor complejidad.

Son varios los puntos sobre los que deberemos avanzar en el futuro. No quisiera pormenorizar respecto de ellos en esta oportunidad, pero sí mencionar la relevancia que implican algunos.

Debemos simplificar ciertas instancias sobre las cuales se organiza el trabajo parlamentario. Provoca confusiones el que concurren, según sea la materia, muchas veces superpuestos, partidos, bancadas, comités titulares y suplentes, representantes en Comisión de Régimen Interno, etcétera. Lo expuesto hace que nuestro Reglamento sea una verdadera “ciencia oculta” y no un conjunto de reglas armónicas, fácilmente comprensibles y de predecible aplicación.

También debemos abordar seriamente la necesidad de definición, a lo mejor no con precisión académica, pero sí a lo menos con una coherencia mínima en nuestro Reglamento, las funciones que le corresponden al Congreso Nacional como Poder del Estado, los alcances del mandato parlamentario y las consecuencias que trae esa definición. Es necesario resolver, por ejemplo, cómo se delimita en forma nítida nuestra función fiscalizadora con la función jurisdiccional que compete exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.

Se repite frecuentemente que comisiones y diputados extralimitan sus facultades e invaden las propias de otros poderes, sin que exista un criterio uniforme para resolver el problema. Podríamos intentar fijar a nivel reglamentario, con sentido común y lucidez, un marco compartido respecto de este asunto.

Pues bien, como resulta evidente, quedaron muchos asuntos pendientes, y el más obvio y necesario es aumentar el número de diputados para conformar un Comité, que sigue inalterable en siete parlamentarios, aunque por lógica de funcionamiento debieran ser doce, para que las habituales reuniones de Comités y de Régimen Interno las integren trece diputados, como sucede con todas las comisiones de la Cámara de Diputados.

¿Por qué no se hizo? Porque debido a la multiplicidad de partidos, movimientos y tendencias que existen en la oposición, todos quieren incidir en las decisiones de la Cámara, más allá de lo que su representación les permite.

Todas las instituciones parlamentarias en los países democráticos, ya sea que se denominen asambleas, cortes, dietas o cámaras, conjugan dos parámetros inalterables: primero, que las decisiones que prevalecen son las que adopta la mayoría, y segundo, que sus órganos internos de funcionamiento respetan irrestrictamente la proporcionalidad en su composición.

Respecto de las materias sobre las que el informe no se pronuncia, ya señalé que hemos acordado conformar una nueva subcomisión para reestudiarlas más profundamente. Espero que hagamos respetar lo anterior y que cada partido o movimiento acepte democráticamente su importancia en esta Cámara.

Reitero que aprobaremos las modificaciones que contiene el informe, aunque no son suficientes ni todas las necesarias, pero que resultan ser avances en la adecuación y modernización de nuestro Reglamento.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Informo a los diputados que la discusión de esta iniciativa continuará por una hora en la sesión del próximo martes.

**MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE  
VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, EN MATERIA DE FECHA DE  
CONSTITUCIÓN DE COLEGIOS ESCRUTADORES ESPECIALES  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11525-06)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales.

En conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión del proyecto se otorgarán hasta cinco minutos a cada diputado.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Bernardo Berger.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 96ª de la legislatura 365ª, en 5 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.*

*-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 99ª de la legislatura 365ª, en 7 de diciembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 12.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales.

La iniciativa se originó en una moción de los diputados señores Germán Becker, Cristián Monckeberg y quien habla, Bernardo Berger.

La Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios dispone que los colegios escrutadores especiales deberán constituirse el lunes subsiguiente a la fecha de elección o plebiscito correspondiente, pero si ese día fuese inhábil, la idea matriz del proyecto señala que deberán hacerlo el siguiente día hábil.

Cabe dejar constancia de que el artículo único del proyecto es de *quorum* orgánico constitucional, según el artículo 18 de la Constitución Política de la República.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar.

Participaron en la votación los diputados señores Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez (Presidente), Ramón Farías, Celso Morales, Sergio Ojeda y David Sandoval.

**Fundamentos de la moción**

Los autores de la moción señalan que en la elección presidencial llevada a cabo el 19 de noviembre del año pasado, ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta exigida por el artículo 26 de la Constitución Política, cuyo inciso segundo establece: “Si a la elección del Presidente de la República se presentaren más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviera más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una segunda votación que se circunscribirá a los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y en ella resultará electo aquel de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios. Esta nueva votación se verificará, en la forma que determine la ley, el cuarto domingo después de efectuada la primera.”.

Conforme con la citada norma, se debió verificar una nueva votación el domingo 17 de diciembre.

Por su parte, el artículo 220 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, prescribe: “Los colegios escrutadores especiales se constituirán a las nueve horas del día lunes subsiguiente al de la elección o plebiscito y se les aplicará lo establecido en el párrafo 2° de título III.”.

De acuerdo con el cronograma electoral, los colegios escrutadores especiales debían constituirse el lunes 25 de diciembre, que es feriado legal, no solo en Chile, sino en todos los países de tradición judeocristiana.

El funcionamiento de los aludidos colegios en la fecha en comento no solo conlleva un gasto extraordinario para el erario nacional, sino que además vulnera la libertad religiosa y de conciencia de quienes deberán cumplir con una carga pública en una de las fechas más trascendentes para la cristiandad.

Al respecto, es importante y pertinente recordar que el número 6° del artículo 19 de nuestra Constitución Política garantiza: “La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.”.

Agregan los autores del proyecto que el 25 de diciembre se celebra una fiesta que, más allá de su trascendencia espiritual, representa una oportunidad de reencuentro y convivencia familiar, motivo por el cual es un feriado de carácter obligatorio e irrenunciable.

El proyecto no fue objeto de modificaciones durante la discusión particular.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Vocaciones Populares y Escrutinios, en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniela; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández,

Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votó por la negativa el diputado señor Van Rysselberghe Herrera, Enrique.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

### **ESTABLECIMIENTO DEL DÍA NACIONAL DEL FUTBOLISTA Y LA FUTBOLISTA AMATEUR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11328-24)**

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el 20 de diciembre de cada año como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Pablo Lorenzini.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 47ª de la legislatura 365ª, en 17 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.*

*-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 76ª de la legislatura 365ª, en 10 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 8.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LORENZINI** (de pie).- Señor Presidente, vivimos una mañana histórica: unos por su pasado, otros por su presente y algunos por el futuro. Estamos tramitando un proyecto de ley del cual fui autor a solicitud de los futbolistas *amateurs* del país.

Miles y miles de futbolistas *amateurs* dedican el fin de semana a disminuir la obesidad; solo en la Región del Maule lo hacen más de 60.000 deportistas.

El proyecto fue aprobado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, integrada por los diputados Osvaldo Andrade, Ramón Farías (Presidente), Joaquín Godoy, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb y Guillermo Teillier.

La idea matriz de la iniciativa es exaltar al futbolista que practica esta disciplina semana a semana en sus canchas, por amor a la camiseta, a su población, al compañerismo, al espíritu deportivo y comunitario.

Se han consagrado días para resaltar muchas cosas en el país, pero no existe uno dedicado a celebrar a los futbolistas *amateur*, que se encuentran en todas las regiones de Chile y suman más de un millón de personas. El diputado Álvarez-Salamanca ha visto que solo en nuestra zona son más de 60.000 los futbolistas *amateur* que todos los fines de semana llegan a jugar a las distintas canchas, las que en su mayoría no cuentan con la infraestructura adecuada; por ello, de a poco hemos cooperado para mejorarlas.

Los dirigentes de los equipos asumen todo el manejo de sus instituciones, su contabilidad, con empeño y pasión, pero sin tener mayor conocimiento. A pesar de eso se han desarrollado escuelas formativas de fútbol orientadas a los niños más pequeños y a las mujeres. La verdad es que no cuentan con recursos, pero le ponen amor y cariño a su actividad deportiva.

Por ello, queremos proporcionar más peso al fútbol *amateur* en nuestro país.

Según estudios de la OCDE, Chile es uno de los países que registra los mayores índices de obesidad a nivel mundial. La Región del Maule, a la que pertenece el distrito que represento, es una de las que presenta mayor cantidad de personas obesas, condición que se desarrolla desde pequeño.

Por eso, es importante que los niños jueguen fútbol, que sus familias participen; que los niños interactúen con otros niños, con sus papás y con sus abuelos. Eso fue lo que nos llevó, a petición de los futbolistas *amateurs*, a presentar este proyecto, que inicialmente -quizás en forma egoísta- establecía el Día Nacional del Futbolista *Amateur* el 24 de febrero, que corresponde al día en que la selección del Maule ganó el campeonato nacional de fútbol *amateur*.

Los integrantes de la comisión opinaron que por su carácter nacional era preferible elegir otra fecha y por eso propusieron el día en que se fundó la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile (ANFA), el 20 de diciembre.

Sé que algunos colegas van a plantear la ampliación del alcance del proyecto más allá del fútbol, pues quieren que ese día se reconozca al deportista *amateur* en general. Debo señalar que presenté esta moción en relación con el fútbol para hacer un reconocimiento a las personas que practican ese deporte en forma *amateur*. Aquí no hay plata, no hay negocio; es el fútbol que vemos cada fin de semana cuando recorremos nuestros distritos.

Por lo tanto, la comisión, en forma unánime, aprobó el proyecto en estudio, y esperamos contar con el respaldo de la Sala para que en todas las regiones los futbolistas *amateur* el 20 de diciembre de cada año celebren su día y se sientan orgullosos de ser reconocidos por su aporte a una actividad que desarrollan con entusiasmo, con cariño y sin recursos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, nuestro país sufre preocupantes índices de sedentarismo y de obesidad. Por esta razón, apoyaré todos los proyectos de ley que tengan como objetivo incentivar la práctica del deporte y la vida sana entre nuestros ciudadanos. El deporte no solo contribuye a mejorar la salud física, sino también la salud mental, y eso a largo plazo es un gran aporte para nuestro país.

El fútbol mueve a niños, a jóvenes y a adultos. El fútbol es prevención, reinserción, esperanza, compañerismo y alegría; entrega valores, capacidad emocional y aprendizaje para quienes lo practican.

Reconocer al fútbol *amateur* y a quienes lo practican permitirá que los chilenos se encanten o se reencanten con este deporte que es pasión de multitudes.

El deporte es una herramienta de movilidad e inclusión social, por lo que necesitamos crear una cultura deportiva en Chile, y para lograrlo se requiere de políticas públicas.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Keitel.

El señor **KEITEL**.- Señor Presidente, como es ampliamente conocido, el ámbito deportivo representa, en lo personal, una importante y sensible significación, sin perjuicio de la disciplina deportiva de que se trate.

Para mí es muy importante explicar a todos los diputados presentes qué significa ser deportista profesional en Chile: simplemente es el deportista que recibe una remuneración y paga sus cotizaciones previsionales y de salud. Creo que solo el 3 por ciento de los deportistas nacionales paga sus cotizaciones, mientras que el 97 por ciento restante -los mejores deportistas chilenos- no lo hacen porque solo reciben un viático. Por lo tanto, a pesar de recibir dinero por la actividad que realizan, en realidad siguen siendo deportistas *amateur*.

Agradezco al diputado Lorenzini por haber presentado este proyecto de ley, pero solicito que el proyecto vuelva a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, a fin de que el 24 de febrero de cada año sea no solo el Día Nacional del Futbolista *Amateur*, sino el del deportista *amateur*, porque son los deportistas aficionados quienes se sacan la mugre por honrar la camiseta de Chile, por representar a nuestro país.

El 6 de abril de cada año se celebra el Día Internacional del Deporte por el Desarrollo y la Paz, y el tercer fin de semana de octubre se celebra el Día Nacional del Deporte, la Actividad Física y la Recreación, pero no tenemos ningún día que reconozca a los deportistas *amateur* de Chile. Entonces, me encantaría que el proyecto volviera a la comisión para incluir a todos los deportistas *amateur* en esta celebración.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, sin duda, en los últimos años en nuestro país el fútbol ha tenido, a nivel competitivo, un desarrollo y logros importantes, al margen de la nota negra de la gestión de Sergio Jadue, que es un tema que se debe investigar hasta las últimas consecuencias.

Durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet y en los dos gobiernos siguientes la construcción de estadios en el país tuvo un desarrollo notable, lo que nos permite contar con una infraestructura deportiva de nivel mundial. Pero el fútbol *amateur* es otra cosa, al igual que otros deportes *amateur*.

Más de 4 millones de personas en Chile se movilizan semanalmente en torno al fútbol *amateur*. ¡Repito: 4 millones de personas, en una población de 17 millones! ¡Qué oportunidad tan grande para desarrollar programas de cohesión social, de solidaridad, de vida sana! El deporte es una barrera frente a las drogas y a la delincuencia.

En mi distrito hay 97 asociaciones de fútbol y más de 82.000 jugadores; sin embargo, el 80 por ciento de las canchas carecen de pasto, de camarines, de agua caliente y de las condiciones básicas para practicar el deporte. En cambio, en otros sectores, en los que existe desarrollo de infraestructura, con todas las condiciones necesarias, hay un cambio en el ambiente social evidente, que se siente, que está en la atmósfera.

Cuando se llega a un estadio cercado, con canchas de pasto, buena iluminación, camarines con agua caliente, pequeños restaurantes de comida sana, se produce un impacto muy significativo para las buenas prácticas sociales.

Por eso, así como en los últimos tres gobiernos ha habido un impulso muy importante al desarrollo del fútbol competitivo, es hora de que, desde esta institución, reconozcamos al fútbol *amateur* y también a los deportes en general. Aunque hoy nos convoca el fútbol *amateur*, debemos desarrollar políticas proactivas de inclusión y no creer que todos los males de nuestra sociedad se van a resolver por la vía de la represión.

Apoyo con mucho entusiasmo la iniciativa. Esto no debe considerarse como el término de un camino, sino como el inicio de otro, a partir del cual nos comprometamos a desarrollar políticas y programas que realmente realcen y potencien esta actividad.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, aprobaremos el proyecto por una sola razón. Lo que dijeron mis colegas tiene gran parte de verdad, ya que por lo menos vamos a tener un día que recuerde que existe el deporte *amateur* en nuestro país.

Este es un primer e importante paso para reconocer a todos nuestros deportistas, ya que cualquier deporte es tan importante como el fútbol o como cualquier otro.

Como dijo el diputado Tohá, existe mucha drogadicción y alcoholismo entre la juventud. Entonces, la pregunta es al revés, esto es, qué hemos hecho nosotros para sacar a los jóvenes de esto.

Una cosa es celebrar el Día Nacional del Futbolista *Amateur*, pero otra es llevar adelante políticas concretas que vayan en la dirección de apoyar al deporte en general.

Colegas me dicen “¡qué bueno; lo felicito; fantástico; hay 60.000 personas en La Araucanía que los domingos concurren, acompañados de sus familias, a ver o realizar alguna actividad deportiva!”. Pero cuando se me consulta si hay fútbol femenino, contesto que sí, pero que no existe un lugar donde las mujeres puedan desvestirse, porque no hay camarines, esenciales para la privacidad que requiere este deporte. Ahí tenemos una falencia.

Otros me dicen: “Oiga, diputado, ¿usted tiene algún amigo médico en algún hospital, en alguna clínica?”. “¿Por qué?”, pregunto. “Porque tenemos un jugador quebrado hace más de seis meses y no lo operan porque no existe ningún tipo de seguro que proteja al jugador *amateur* en este país.”, me responden.

En consecuencia, hay cosas importantísimas que tenemos que ir supliendo y agregando a este proyecto. ¡Ojalá que a los jugadores de fútbol *amateur* les demos ese buen regalo este año!

Alguien me dijo que es difícilísimo sacar un seguro para los futbolistas. Les quiero decir que eso no es así. ¡Por favor, colegas! Hay quienes pertenecemos a un club de rodeo y tenemos un seguro por 1.500 UF que nos cubre las 24 horas del día. Entonces, no es una cosa que no se pueda hacer; no es una cosa que no esté implementada en el deporte. Me preocupa esto porque hay niños de 14 o 15 años que han quedado prácticamente inhabilitados para hacer deporte porque no han accedido a un seguro que cubra sus necesidades.

Este gran proyecto reconoce el fútbol *amateur*. En ello estamos todos de acuerdo. Pero la pregunta, diputado Lorenzini, es si se les habrá preguntado a los clubes sobre si esto es lo más importante para ellos o si es más importante tener canchas, camarines, condiciones para poder jugar, seguros médicos e implementación. ¿Sabían ustedes que un club de fútbol gasta en implementación, más o menos, 350.000 pesos? Es sumamente caro todo esto.

Entonces, si queremos fomentar el deporte -el Presidente Piñera anunció que se reforzará el programa Chilestadios-, hagámoslo entre todos. Aquí no estamos hablando de colores políticos; no estamos viendo quién va a hacer un estadio más o un estadio menos. Lo importante es que la gente practique deportes. Si hay alguna municipalidad que quiera construir un estadio, que quiere mayor implementación, que quiere hacer más deporte, apoyémosla, porque esa es la única manera de tener a nuestra gente ocupada en distracciones sanas durante los fines de semana.

Conversé con tantos clubes que hay en Temuco. Son 60.000 las personas involucradas en el fútbol *amateur*.

Hay que apoyar este proyecto. Sin embargo, no es suficiente con aprobar el Día Nacional del Futbolista *Amateur*, porque las cosas van a seguir igual. Si vamos a celebrar este día, hagámoslo en la cancha que hemos conseguido para practicar nuestro deporte, no en un gimnasio prestado, y con buena atención y seguros médicos para los jugadores lesionados.

Es importante que, como primer paso, reconozcamos al deporte *amateur*; pero tan importante como eso es la implementación, el cuidado y el respaldo a nuestra gente que practica distintos deportes.

No tengo ninguna duda de que hay que aprobar este proyecto. Ojalá, como dijeron otros colegas, vuelva a la comisión técnica para dar impulso a los asuntos que reclaman los futbolistas *amateurs*.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de fútbol *amateur* no podemos dejar de pensar en que ese deporte, en particular en esa categoría, es importante en la vida social de las personas; un espacio de recreación, de reunión familiar y de incentivo al desarrollo de actividades que potencian la cohesión social.

Esto, tal como señaló el colega García, requiere necesariamente, además de un día que lo celebre, mecanismos de apoyo. Si no los damos, no servirá de nada establecer un día que lo releve.

Al igual que el resto de los colegas, veo de manera muy positiva el proyecto. Sé que constituye un avance; pero debe ser la puerta de ingreso a la generación de políticas públicas orientadas a apoyar no solo el fútbol *amateur*, sino todas las actividades deportivas que, tal como señaló el colega Keitel, son desarrolladas día a día en el país.

La actividad física y deportiva en Chile está a nivel *amateur*. Por lo tanto, es importante que amplíemos el proyecto de ley y establezcamos el día del amateurismo nacional, porque en la actualidad solo celebramos, a instancias de la Organización de las Naciones Unidas, el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Lamentablemente, ni el gobierno ni la ministra del Deporte nos invitaron a celebrar ese día.

La Organización Mundial de la Salud también celebra el Día Mundial de la Actividad Física; pero, ¿qué pasa con la práctica, insisto, no solo del fútbol, sino de todo el resto de los deportes? ¿Qué pasa con todos los atletas que día a día se sacan la mugre practicando deportes con niveles de precariedad importante? ¿Qué pasa con los basquetbolistas? ¿Qué pasa con el handbol? ¿Qué pasa con cada una de las disciplinas que se practican a ese nivel?

Señor Presidente, es importante que este proyecto en particular esté radicado no solo en la Comisión de Cultura. Sería muy interesante que la comisión que presido, la de Deportes, también tenga la oportunidad de generar una discusión respecto de la iniciativa, que incide, insisto, no solo en el fútbol *amateur*. Comparto que hay 4 millones de deportistas que se concentran en las canchas y que no tienen ningún tipo de beneficio.

Insisto en que este es un primer paso, pero ello implica necesariamente trabajar de la mano con la ministra del Deporte y con el director nacional del IND, en orden a entregar mayores beneficios y mejores condiciones para la práctica de los diferentes deportes en nuestro país.

Como dato anexo, quiero decir que en mi región se ha generado un crecimiento exponencial de dos deportes que se practican a nivel *amateur*: handbol y natación; pero resulta que en la Región de Los Ríos no existe ninguna cancha de 40 x 20 metros para la práctica del handbol. Tampoco existe ninguna piscina de características olímpicas para la práctica de la natación en la región.

Entonces, reafirmando lo que dijo el colega García, es fundamental generar condiciones básicas para la práctica deportiva en nuestro país. Pero eso implica necesariamente la generación de políticas claras en orden a apoyar en serio -reitero: en serio- la práctica del deporte a nivel *amateur*, que desarrolla el 95 por ciento de los deportistas de Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, seré muy breve. Solo quiero dejar testimonio de mi respaldo a este proyecto, porque creo que es una iniciativa que debemos apoyar con mucho entusiasmo.

En primer término, quiero felicitar a todos y a cada uno de los diputados patrocinantes del proyecto. Sin duda, no creo que algún diputado se oponga a él. Por el contrario, me atrevo a decir que obtendrá un respaldo unánime.

La iniciativa reconoce el tremendo aporte de miles de personas, a lo largo de los años en nuestro país, al desarrollo del deporte en todas y cada una de las comunas y localidades.

Como se dijo, debemos considerar las condiciones en que se practica el fútbol *amateur* en las comunas. Si bien hay que reconocer los progresos habidos en esta materia, aún son insuficientes frente a lo que realmente merecen los deportistas *amateur*, particularmente los del fútbol. Como sociedad estamos en deuda con ellos. Dan pena las condiciones en que sábado a sábado o domingo a domingo los futbolistas *amateur* practican su deporte: no cuentan con camarines, ni con agua potable, ni con servicios higiénicos; tampoco tienen las canchas empastadas; casi todas son de tierra.

Por consiguiente, considero que el proyecto que establece un día al año para reconocer la actividad futbolista *amateur* es justo y esos deportistas lo merecen.

No obstante, quisiera hacer una sugerencia. Creo que no solo hay que reconocer al futbolista, sino también a los dirigentes, toda vez que, con gran vocación de servicio, hacen un tremendo aporte a la actividad futbolística para que sus respectivas instituciones se proyecten y perduren en el tiempo.

Por lo tanto, junto con anunciar mi voto a favor de la iniciativa, quiero expresar mi sincero reconocimiento a todos los dirigentes del fútbol *amateur* de nuestro país por su tremenda contribución al fomento y desarrollo de este deporte que convoca a millones de chilenos.

Reitero mis felicitaciones a los diputados que promovieron la iniciativa y mis sinceros reconocimientos a todos y a cada uno de los dirigentes de las instituciones del fútbol *amateur* a lo largo del país.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, como dijo el colega René Manuel García, siempre será bueno que, al menos un día al año, recordemos a las organizaciones, territorios o acontecimientos importantes para nuestra comunidad nacional.

El presente proyecto, de autoría de mi colega y camarada Pablo Lorenzini, patrocinada por varios diputados, tiene como idea matriz exaltar al futbolista que, semana a semana, no solo practica deporte, sino que hace carne la pasión de multitudes. Muchas veces el fútbol *amateur* es la única entretenición y práctica deportiva de la gente más humilde, tanto en la ciudad como en el campo.

El torneo de fútbol del fin de semana en el campo es posiblemente el acontecimiento más importante. Los trabajadores rurales, los niños, los adultos y los más viejos lo esperan toda la semana, pensando en que su club podrá obtener un triunfo que mostrar a los vecinos.

El hecho de querer la actividad física, de amar al club, de practicar un deporte con mucho esfuerzo económico, sin duda es el motor que ha motivado a los parlamentarios, específicamente a Pablo Lorenzini, a presentar el proyecto.

Hay algunas personas que critican: ¡Día para esto! ¡Día para lo otro! ¡Por qué tantos días!

Bueno, ¿y por qué no? Y por qué un día al año no valoramos lo que muchísima gente, la gran mayoría de los ciudadanos, hace por juntarse, por ser solidarios con quien no puede, por hacer de esto un paseo familiar o, como dije, tal vez la única entretenición de un domingo en la tarde, para ir a una cancha que, muchas veces, en el sur de Chile, en la Región de Los Ríos -que también represento- es de barro la mayor parte del año, o de polvo en el verano.

Sin duda que falta muchísima infraestructura para los distintos deportistas -no solo para los futbolistas- que practican deportes masivos, y que lo hacen prácticamente solo con sus cuerpos, porque no necesitan mayor implementación, excepto tener un buen espacio físico para hacerlo, las dependencias mínimas, los servicios higiénicos, los camarines y algunas graderías para la familia, porque recordemos que no solo se trata de la práctica de un deporte, sino también de un paseo familiar.

Los niños sueñan con llegar a ser grandes deportistas; los jóvenes y los adultos sueñan con ganar el campeonato, y los sénior, los más viejos, sueñan con que los niños y los jóvenes de su sector puedan ser mejores personas; que el deporte los distraiga de alguna tentación que, de pronto, los pueda desviar del camino.

Todo esto tiene el fútbol *amateur*. Por esa razón, la bancada de la Democracia Cristiana va a apoyar, con decisión, la aprobación de este proyecto, para que los futbolistas *amateur* de todo Chile, hombres y mujeres, tengan un día de reconocimiento. Ojalá que esto nos haga sentido a todos y adoptemos el compromiso de que cada vez que discutamos un presupuesto, sea en un municipio, en un gobierno regional o en el Congreso Nacional, pensemos también en la gente que practica el deporte por amor a la camiseta, por amor a sus vecinos o por amor a su propia identidad deportiva.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, me alegro mucho de que el diputado Lorenzini haya presentado una iniciativa tan loable, tan importante, en un país donde se celebra todo, donde cada oficio tiene su día y su espacio de conmemoración.

Me sumo a las palabras del diputado Keitel, pues me parece de justicia establecer el 24 de febrero como el Día Nacional del Futbolista *Amateur*, producto de que el diputado Lorenzini escuchó a jugadores del fútbol *amateur* como Juan Morales y Carlos Albornoz, del club deportivo Astaburuaga, y Mauricio Torres, del club deportivo Santa Ana, instituciones que en este caso son de la Villa San Agustín, sin perjuicio de que a nivel nacional existen alrededor de 350.000 asociaciones.

Por lo tanto, la idea que originó el proyecto de ley en discusión tuvo su origen el 24 de febrero de 2014, fecha en que la Asociación de Fútbol Villa San Agustín, que alberga a 16 clubes *amateur*, uno de los cuales tengo el honor de representar, salió por primera vez campeón nacional en Molina, ciudad del diputado Pablo Lorenzini.

Ello no sería solo un hecho anecdótico; por el contrario, daría identidad, pertenencia y apego a un territorio a los miles y miles de personas que practican el fútbol *amateur* sin distinción de género, condición social u orientación política o religiosa, especialmente en las zonas más rurales, en las que el encuentro de cada fin de semana en una cancha de fútbol es un suceso esperado no solo por las familias, sino por toda la comunidad.

La práctica del llamado deporte rey en forma *amateur* es el otro fútbol, aquel que está lejos de los *flash*, de los medios informativos, de las revistas especializadas, de los periodistas, de las portadas de los diarios y de las millonarias inversiones que efectúan las sociedades anónimas deportivas, materia que precisamente analizamos en la Comisión de Deportes y Recreación. En esas canchas se juega por amor a la camiseta, por amor a la institución.

En las canchas de tierra o en las canchas de pasto, que muchas veces no cumplen con las exigencias de la FIFA o con las de los organismos rectores del fútbol, se produce la magia que genera la sana convivencia y el surgimiento de figuras con talento que luego a veces llegan a esferas insospechadas a nivel nacional o a nivel mundial.

Quiero recordar que en mis inicios, al igual que muchos deportistas, concurría a las ocho de la mañana con mis zapatitos de fútbol a la cancha Los Boteros, ubicada cerca de Río Claro, en representación del Club Internacional Atlético Comercio, lo que me permitió, después de los años, llegar a mi primer equipo y ser fundador de Cobreloa en 1977.

Así, podría nombrar a muchos jugadores, como Hugo Rubio, que también salió del Club Internacional Atlético Comercio, quien a la larga fue un jugador de elite, de nivel internacional; Arturo Vidal, que lo hizo del club deportivo Rodelindo Román, de San Joaquín, y Alexis Sánchez, del Club Deportivo Arauco, de Tocopilla. Ambas figuras de la selección chilena de fútbol emergieron precisamente del fútbol *amateur*.

Me pregunto por qué no seguir soñando con otras generaciones que provengan de esas canchas de tierra o de algunas de pasto.

Al respecto, quiero aprovechar de señalar que las lesiones, lamentablemente, son más frecuentes en ese tipo de superficies. De manera que comparto lo planteado por el diputado René Manuel García. Como hoy me di cuenta de que el colega diputado no solo es aficionado al rodeo, sino también al fútbol, quiero invitarlo, así como a todos los parlamentarios que quieran adherir, a trabajar en la elaboración de un proyecto de ley con el objeto de establecer un seguro de salud para todos los deportistas *amateurs*, el que permitirá, tanto a sus familias

como a las instituciones que representan, paliar parte de los gastos médicos en los que se debe incurrir a causa de las lesiones que se producen en la práctica deportiva en general, no solo en el fútbol, como los costos de cirugías, del procedimiento de colocación de vendas enyesadas en caso de fracturas, de las sesiones de kinesiología, etcétera.

En Talca tenemos dos asociaciones de fútbol federado: la Asociación de Fútbol de Talca, que agrupa a doce instituciones, y la Asociación de Fútbol Villa San Agustín, que agrupa a dieciséis instituciones, más la rama de viejos *cracks*, en la que participo con el club Central 7.

Asimismo, están las asociaciones de fútbol Anfur, que agrupa a los clubes del mundo rural: Canadela y el Canal Vecinal, que en su conjunto representan más de cien instituciones que existen en nuestra ciudad.

A nivel nacional hay casi 4 millones de futbolistas *amateurs*, los que semana a semana ocupan más de 13.000 canchas. Un simple ejercicio matemático permite visualizar la cantidad de personas que congrega esa disciplina, que crece cada día de manera constante. Crece la cantidad de clubes y la cantidad de personas que practican deporte sanamente, crecen las posibilidades de trabajo y de desarrollo para entrenadores y preparadores físicos, y crece la demanda de más y mejores árbitros, y de canchas de fútbol y complejos deportivos.

En ese sentido, quiero felicitar al diputado Lorenzini por las gestiones que llevó a cabo para la remodelación de la cancha Brilla El Sol, ubicada al lado del estero Piduco, recinto que todavía no se inaugura. Esa cancha estaba desnivelada, pero hoy cuenta con pasto sintético, lo que da prestigio a un barrio con más de sesenta años de antigüedad de la ciudad de Talca y permite, además, practicar fútbol permanentemente.

Además de lo señalado, el fútbol *amateur* tiene relación con el incremento en la venta de artículos deportivos, como pelotas y camisetas, entre otros.

En consecuencia, junto con señalar que votaré a favor el proyecto de ley, quiero proponer que se modifique la fecha de celebración del Día Nacional del Futbolista *Amateur*, esto es, que no se establezca en diciembre, sino el 24 de febrero de cada año, fecha en que la Asociación de Fútbol Villa San Agustín se coronó campeón nacional. Ello, porque la génesis de este proyecto tuvo lugar el 24 de febrero de 2014, ocasión en que esos deportistas *amateur* se acercaron al diputado Lorenzini para plantearle la presentación de esta iniciativa, la que ha tenido muy buena acogida.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley que en lo personal tiene un significado especial.

La iniciativa busca destacar a cientos de deportistas que, semana a semana, por amor a sus camisetas y a sus comunas, defienden sus colores de manera apasionada.

Soy una mujer de terreno y créanme que mi distrito no está lejos de la realidad del consumo de alcohol y de drogas que se produce en ese tipo de encuentros. No podemos tapan el sol con un dedo y desconocer que en el fútbol *amateur* también se dan esas instancias. Por

tanto, si vamos a celebrar el día nacional del futbolista *amateur*, ojalá que también sea el día para fiscalizar ese tipo de situaciones.

También se producen cobros excesivos por parte de las municipalidades por el uso de las canchas que son para toda la comunidad, lo cual también es una situación que requiere ser fiscalizada. Espero que la conmemoración de este día nos invite a prestar atención a aquello.

También debemos tener presente el abandono de que son objeto los deportistas *amateur* en materia de seguros médicos. Como bien lo dijo un diputado, hay deportistas *amateur* que quedan en el abandono absoluto respecto de las lesiones que sufren, de lo cual nadie se hace cargo, en circunstancias de que mes a mes pagan a las municipalidades cuotas bastante altas, dineros que no se sabe dónde terminan.

Ojalá también fiscalicemos a nuestros niños que participan de este deporte con sus familias. Recordemos que existen distintas categorías en el fútbol *amateur* -infantiles, juveniles, viejos *cracks*, etcétera-, las cuales se mezclan en estas instancias. Recorro día a día mi distrito y créanme que no es un invento mío el consumo de alcohol y de droga. Podemos llenar el debate de este proyecto de ley con romanticismo y con palabras que expresen amor por el fútbol, amor que también le tengo, como muchos de los presentes, pero no desconozcamos que en el fútbol *amateur* hay situaciones que no están bien fiscalizadas. Esa es mi invitación.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto de ley, por los sueños de miles de niños que se inician en este camino y que lucharán para llegar a competir en series adultas. Pero también es cierto que, de entre miles, uno logrará ingresar al fútbol profesional.

También votaré a favor esta iniciativa para reivindicar a las más de cuarenta y cuatro asociaciones que hacen vida y forman parte de la Asociación Regional de Fútbol Amateur de la Región Metropolitana. A dichas asociaciones va mi reconocimiento, como asimismo a los dirigentes y a las madres que permiten que sus hijos, semana a semana, tengan un lugar para practicar su deporte, pero también para evadir sus distintas realidades.

Debemos tomar en cuenta eso, porque para mí es fundamental que, a nivel social, asumamos la responsabilidad, en el sentido de que no se tratará solo de la celebración de un día más, sino también de que podremos tomar en cuenta y fiscalizar el desorden que existe en muchas municipalidades. Por lo menos, de los municipios de las catorce comunas que represento, el de San Bernardo es uno de ellos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **SILBER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, primero, quiero enviar un saludo a mi club de fútbol Viejos Cracks, de Lomas Coloradas, en la comuna de San Pedro de la Paz. Por supuesto, no solo el fútbol es deporte; sin embargo, más de 90 por ciento de las personas que practican un deporte competitivo eligieron el fútbol.

Por otra parte, el fútbol *amateur*, aparte de ser un deporte competitivo, sirve para aprender a trabajar en equipo, a vivir en comunidad, a hacer amigos. Quienes jugamos fútbol desde

niños nos pelamos las rodillas y, literalmente, dejamos nuestra sangre en la cancha. Cuando era niño esperaba con muchas ansias el día en que se jugaba un partido. Si ese día llovía y la cancha quedaba mojada, intentábamos sacarle el agua para poder jugar.

Por lo tanto, independiente de la fecha que se elija para establecer el día en cuestión, me gustaría que nos comprometiéramos a hacer una inversión importante en el fútbol *amateur*. Por eso quizás se eligió el 20 de diciembre en lugar del 24 de febrero, porque esa fecha se acerca más a la discusión del proyecto de ley de Presupuestos.

¿Qué necesitamos? Además de contar con más canchas, muchas de las cuales son de tierra, de barro o de piedras, que estas tengan una superficie adecuada para poder practicar fútbol; que los clubes cuenten con el equipamiento requerido, como, por ejemplo, que haya camarines; que los clubes reciban una asignación directa para poder solventar los gastos inherentes a este tipo de organizaciones.

También quiero poner la atención en el fútbol femenino. En este momento se está jugando la Copa América Femenina en Chile. Algunos medios de comunicación ni siquiera han cubierto este evento organizado por nuestro país.

Por último, envío mis felicitaciones, un saludo y un abrazo a nuestra selección femenina de fútbol, que está haciendo un tremendo trabajo en esta Copa América Femenina.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este proyecto, que nace de una moción del diputado Pablo Lorenzini -a quien, por supuesto, felicito por la iniciativa-, pasó a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, de la cual formaba parte en el período legislativo anterior, instancia en la que lo aprobamos con entusiasmo.

Si bien se realizó un cambio respecto de la fecha, se mantiene el fondo del proyecto: reconocer al futbolista *amateur* que semana a semana concurre a la cancha a defender los colores de su club. La fecha propuesta originalmente para el establecimiento del día en cuestión era el 24 de febrero, día en que Talca, de la Región del Maule, se coronó Campeón Nacional de Fútbol Amateur. Sin embargo, se optó por el 20 de diciembre, que corresponde a la fecha de creación de la "Asociación Amateur" de fútbol de Chile. La razón para realizar dicho cambio fue que con ello se abarcaba a todos los clubes deportivos del país y no solo a los de una determinada región, sin dejar de reconocer el esfuerzo, el sacrificio y la idea original propuesta en el proyecto de ley en debate.

Quien habla conoce de cerca el esfuerzo que realizan los deportistas semana tras semana en las distintas canchas de nuestro país. Gracias al fútbol *amateur* he tenido la oportunidad de recorrer y jugar en gran parte de la Región de La Araucanía, a través de mi club: Traiguén Deportivo, uno de los cuatro clubes más antiguos de Chile, el cual se fundó el 26 de abril de 1903, y que ya tiene casi 115 años de existencia. Participó en varios campeonatos regionales, fue campeón regional y tercero a nivel nacional en algún momento, en campeonatos sénior,

en la ciudad de Chillán. Jugué en Traiguén, Angol, Renaico, Collipulli, Victoria, Galvarino, Nueva Imperial, Carahue, Puerto Saavedra, Lumaco, y muchos otros lugares. Por supuesto, también pude hacerlo fuera de la región.

Creo que esta es la manera de reconocer el esfuerzo de aquellos que “siguen a la pelota”, pero también de permitir que los jóvenes estén permanentemente ocupados en una actividad deportiva de esta naturaleza.

Me parece digno establecer el Día Nacional del Futbolista Amateur. Al respecto, mantengo mi posición sobre la fecha aprobada en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, esto es, el 20 de diciembre, pues aglutina a todos y es compartida por los futbolistas *amateurs* de nuestro país.

Por último, anuncio que, tal como lo hice en la comisión, votaré con entusiasmo a favor de este proyecto, por el reconocimiento que con él se hace a los futbolistas *amateurs* de Chile.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, seré breve en mi intervención.

Como miembro de la Comisión de Deportes y Recreación manifiesto mi apoyo a este proyecto que establece el Día Nacional del Futbolista Amateur.

Asimismo, felicito al diputado Pablo Lorenzini, integrante de nuestra bancada, quien es el autor de la iniciativa en estudio, la cual fue aprobada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Como muy bien dijo el Presidente de la Comisión de Deportes, nos hubiera gustado enriquecer este proyecto en dicha instancia, pero entendemos que la Mesa tiene una decisión permanente, muy respetable por cierto, amparada en las disposiciones reglamentarias, en el sentido de que todos estos proyectos pasen por la Comisión de Cultura. De alguna manera, la Mesa tiene razón, porque esto se relaciona con el patrimonio inmaterial de Chile. ¡Y qué duda cabe de que el fútbol *amateur* forma parte de nuestro patrimonio inmaterial! Somos más de 2 millones los futbolistas *amateurs* en Chile, más de un millón federados, con carné, que jugamos todas las semanas.

Por si los colegas nuevos no lo saben, les informo que en la Cámara de Diputados tenemos un club deportivo y jugamos todas las semanas. El diputado Jaime Bellolio es uno de sus máximos exponentes y el capitán del equipo es el colega Tucapel Jiménez. El diputado Pepe Auth es el fundador del club y otros insignes parlamentarios también lo integran.

Esperamos que las diputadas formen su propio club, siguiendo el ejemplo de “La Rojita” en la Copa América Femenina, que ayer le ganó 1-0 a Uruguay, en La Serena, Región de Coquimbo.

Como manifesté, somos más de 2 millones los futbolistas *amateurs* en Chile.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Justo Álvarez, presidente de la ANFA. Ojalá que a esta sesión también se hubiera invitado a toda la directiva de esa asociación, como también a la directiva de la tercera división.

Espero que este sea el inicio de un camino de apoyo permanente al fútbol *amateur*, cuestión que hemos conversado mucho en la Comisión de Deportes. Incluso, el diputado Marcelo Schilling propuso una indicación en el proyecto de reforma a la ley de sociedades anónimas deportivas, con el objeto de que parte de los recursos que generan la selección chilena de fútbol o el CDF se destinen al fútbol *amateur*, pero sabemos que eso genera problemas jurídicos y de constitucionalidad, pues la ANFP es un organismo autónomo. Lo aclaro porque no queremos caer en declaraciones populistas.

En todo caso, debemos decir que se llegó a un acuerdo entre la ANFP y la ANFA -de alguna manera la Comisión de Deportes es garante de ese compromiso- para que parte de los recursos que produzca la selección chilena se destinen al fútbol *amateur*. La razón de ello es muy simple, señor Presidente -usted lo sabe muy bien-: en el escudo de la “Roja” de todos está la Federación de Fútbol de Chile, la cual está compuesta por la ANFP y por la ANFA. Esta es parte de la Federación de Fútbol de Chile; de hecho, el presidente de la ANFA es vicepresidente de la Federación de Fútbol de Chile.

Es muy importante que todos los recursos que genere la selección chilena se destinen a la Federación y, por ende, que una parte de ellos vaya a la ANFA, para que cubra sus costos básicos, sobre todo en lo que hoy les demanda mayor esfuerzo a los clubes de fútbol *amateur* y a las federaciones de la ANFA a lo largo de todo el país: los arbitrajes, los traslados, la adquisición de camisetas y el lavado de estas. Esos son los cuatro *ítems* que demandan el mayor esfuerzo económico de los futbolistas *amateur*.

Como señaló el presidente de la ANFA en la Comisión de Deportes, ellos se satisfacen con que la ANFP los ayude a sortear esos costos directos permanentes. Imagínense que este año -el diputado Calisto, representante de Aysén, lo puede corroborar- el campeonato nacional de fútbol *amateur* se realizó en Aysén y en Coyhaique. Los clubes de fútbol *amateur*, las selecciones y los campeones regionales fueron a competir a esa región, con todos los costos asumidos por la ANFA: pasajes aéreos, alojamiento y demás gastos de estadía.

Entonces, con los millonarios ingresos que genera la selección chilena, ¿cómo no vamos a ser capaces de destinar parte de esos recursos al fútbol *amateur* para que puedan asumir los costos básicos y mínimos permanentes que tienen en sus campeonatos a lo largo del territorio nacional?

Espero que, junto con la aprobación del proyecto que establece el Día Nacional del Futbolista Amateur, iniciado en moción del diputado de nuestra bancada Pablo Lorenzini, también seamos garantes de este acuerdo que se propició en la Comisión de Deportes entre la ANFP y la ANFA, para que a través de los recursos de la “Roja” de todos se puedan satisfacer los gastos permanentes del fútbol *amateur*.

De aprobarse este proyecto, sin duda estaremos dando un primer paso en esa dirección.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente en ejercicio).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en la sesión de mañana.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

**URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA CONTROL PREVENTIVO DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES (N° 19)**

Intervinieron los diputados Giorgio Jackson, Karol Cariola, René Saffirio y Jaime Bellolio.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 19 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Co-

rra, Francisco; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Keitel Bianchi, Sebastián; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro.

### **FINANCIAMIENTO DE PENSIONES DE INVALIDEZ PARA INDEPENDIENTES MAYORES DE 34 AÑOS QUE COMIENCEN A COTIZAR OBLIGATORIAMENTE (N° 20)**

Intervino la diputada Alejandra Sepúlveda.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 20 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix;

González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Ryselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Carter Fernández, Álvaro; Coloma Álamos, Juan Antonio; Durán Salinas, Eduardo; Kast Sommerhoff, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Moreira Barros, Cristhian; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

### VIII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

La señorita **CATALINA PÉREZ (RD)** manifestó su preocupación por el anuncio del Ejecutivo de reformar la actual ley de migraciones porque no se modifica sustancialmente el proyecto que ya se presentó en 2013 y que generó un fuerte rechazo por parte de las organizaciones y de la comunidad académica especializada en el tema.

Agregó que la iniciativa encierra una discriminación arbitraria y racial respecto de los haitianos y que, desde el punto de vista jurídico, el proyecto no se adecua a los tratados internacionales firmados por Chile.

Por último, expresó su deseo de participar en la creación de una política de migraciones con estándar de derechos humanos.

La señora **NATALIA CASTILLO (RD)** se refirió a la propuesta del gobierno respecto del proyecto de ley de identidad de género y aclaró que esa norma no busca promover intervenciones quirúrgicas, sino reconocer y proteger el derecho humano a la identidad de género.

Manifestó que si se legisla solo para los mayores de 14 años, se corre el grave riesgo de no poder entregar protección a niños y niñas que se ven constantemente expuestos a la discriminación y a la burla, y no se podrá salvar la vida de cientos de niños que sufren profundas depresiones y que, incluso, han tratado de atentar contra su vida.

Finalmente, afirmó que es fundamental legislar con criterio de realidad, respetar los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y reconocer el derecho a la rectificación para los menores de edad.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)**, además de recordar que el Frente Amplio cumplió un mes desde su llegada al Congreso Nacional, hecho que a su juicio constituye un momento histórico porque contribuye a generar una apertura cultural en la política chilena, hizo presente que los cambios que se quieren introducir en la sociedad se han visto trabados por la existencia de la Constitución Política y los fallos emanados del Tribunal Constitucional. En tal sentido, informó que el Frente Amplio presentó una propuesta de reforma al Tribunal Constitucional a fin de garantizar la independencia y la imparcialidad de ese órgano colegiado, y, en ese marco, extendió una invitación a la oposición, pero particularmente al gobierno, para que dé a conocer la voluntad política que lo mueve para profundizar la democracia en Chile.

La señorita **GAEL YEOMANS (RD)** pidió que el director del Servicio de Salud Metropolitano Sur y el director del Hospital Barros Luco informen sobre las medidas que han adoptado para responder a las constantes denuncias por prácticas antisindicales y maltrato laboral en contra de los trabajadores y trabajadoras de ese recinto asistencial; si existen denuncias por mala calidad e infracción a las normas sanitarias respecto de la alimentación que están recibiendo los funcionarios, y si es efectivo que los pacientes, particularmente en el

área de traumatología, deben esperar y realizar sus posoperatorios en los pasillos de la sala de espera, durmiendo en el suelo, situación que fue denunciada por los trabajadores del recinto y puesta en conocimiento de la opinión pública por los medios de comunicación.

El señor **GUILLERMO TEILLIER (PC)** solicitó que el general director de Carabineros y la señora subsecretaria de Prevención del Delito evalúen y fiscalicen el Plan Cuadrante de Seguridad de la comuna de San Miguel, de modo de ofrecer un diagnóstico adecuado de la realidad que vive el sector, y concuerden una propuesta de trabajo con los vecinos para estudiar soluciones sobre la materia.

También solicitó que el alcalde y el concejo de dicha comuna tengan a bien considerar las siguientes solicitudes:

1. Entrega regular, pública y accesible de información a los vecinos sobre los planes y medidas de prevención del delito y seguridad pública que implemente la municipalidad.
2. Información a los vecinos sobre la ayuda profesional disponible y los procedimientos de soporte a las víctimas de delitos.
3. Investigar exhaustivamente, junto con Carabineros y la Policía de Investigaciones, la situación real del narcotráfico en la comuna, dando cuenta pública del proceso a los vecinos.
4. Replicar la experiencia de otras comunas y realizar cabildos ciudadanos de seguridad, que cuenten con la participación de autoridades de gobierno y de la Subsecretaría de Prevención del Delito; del alcalde, los concejales, los encargados de la seguridad ciudadana, de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de los vecinos interesados en participar.

El señor **BORIS BARRERA (PC)** solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos información sobre el número de niños, niñas y adolescentes, y, en general, de todas las personas fallecidas bajo el cuidado de cada una de las instituciones que reciben subvención por parte del Estado, desde el 1° de noviembre de 2017 hasta el 30 de marzo del presente año, distinguiendo entre los fallecimientos producidos en centros de residencia de aquellos ocurridos en programas ambulatorios, e indicando la edad, la causa de fallecimiento y el nombre de la institución a cargo.

Asimismo, solicitó información a la directora nacional del Servicio Nacional de Menores (Sename) sobre el número de niños, niñas y adolescentes, y, en general, de todas las personas fallecidas en cada uno de los centros de residencia y programas ambulatorios administrados directamente por ese servicio, que hayan estado bajo su cuidado desde el 1° de noviembre de 2017 al 30 de marzo de 2018, distinguiendo entre los fallecidos dentro de los centros de residencia y los de programas ambulatorios.

Además, solicitó que la directora nacional del Sename informe sobre el número total de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en listas de espera de donación de órganos al 30 de marzo de 2018, tanto en instituciones estatales como de carácter privado, señalando de forma clara y precisa cada una de las medidas que ha tomado el servicio en relación con esos niños, y si no las ha tomado, que explique por qué no lo hizo y si algún ministerio lo efectuó.

Finalmente, solicitó al ministro de Hacienda información respecto del monto total que destinó la Ley de Presupuestos para 2011 al Sename, y de la cifra destinada, según informe financiero, al proyecto de ley boletín 8487-07.

El señor **ANDRÉS MOLINA (EVÓPOLI)** solicitó al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado información sobre el estudio del proyecto de metrotren entre las comunas de Padre Las Casas y Temuco.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó a la subsecretaria de Telecomunicaciones que interceda ante Canal 13 y Mega para que restituyan sus señales televisivas en el sector El Faro, localidad de Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, provincia de Osorno.

Además, solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional que destine recursos para implementar un proyecto de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas servidas en favor de la comunidad del sector de Pichil, comuna de Osorno.

El señor **JUAN FUENZALIDA (UDI)** pidió al director regional de Coquimbo del Instituto Nacional de Deportes que informe las razones que justifican las modificaciones efectuadas en materia de horarios, fechas y carriles asignados a cada organización deportiva en la piscina Cendyr San Joaquín, de La Serena, Región de Coquimbo.

Asimismo, solicitó al alcalde de Coquimbo antecedentes sobre el título de dominio del parque El Culebrón, comuna de Coquimbo, con copia de las inscripciones respectivas, e información sobre el destino que se dará a los terrenos.

El señor **RENZO TRISOTTI (UDI)** pidió al director general de la Dirección de Aeronáutica Civil y a los ministros de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Turismo información sobre las medidas adoptadas para enfrentar los problemas derivados de los cambios de itinerario de los vuelos de la aerolínea Amasonas en la zona norte del país.

La señora **VIRGINA TRONCOSO (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas antecedentes sobre el proceso de estudio, gastos de expropiación y modificaciones al trazado en torno al proyecto de mejoramiento de la ruta H-66, Carretera de la Fruta.

Además, pidió al subsecretario de Obras Públicas el otorgamiento de una audiencia en conjunto con la Asociación de Ribereños Cachapoal- Pichidegua, con el objeto de abordar las diferentes posturas referidas a la construcción, por tierra firme, del tramo Peumo-Las Cabras.

La señora **SANDRA AMAR (UDI)** solicitó a la directora del servicio de salud de Magallanes informar las medidas y/o programas destinados a superar la falta de médicos especialistas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, así como el número de médicos especialistas que prestan atención en esa región, las especialidades que se encuentran sin cobertura y las medidas o los programas que se implementarán para suplir esa carencia.

El señor **PEDRO ÁLVAREZ-SALAMANCA (UDI)** pidió a la ministra del Deporte, a la seremi del Deporte del Maule, a la directora del Instituto Nacional de Deportes de esa región y al intendente del Maule, la adopción de medidas para la reparación de la pista atlética del Estadio Enrique Donn, comuna de Constitución, Región del Maule.

El señor **JORGE ALESSANDRI (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas que dé a conocer las medidas adoptadas para sancionar a empresa Agencia Ecisa Chile S.A., por in-

cumplimiento de las obras de reparación de la Torre Villavicencio, barrio Lastarria, comuna de Santiago.

El señor **GUSTAVO SANHUEZA (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas que informe sobre el estado de avance del cronograma del proyecto de construcción del embalse La Punilla, provincia de Ñuble.

El señor **OSVALDO URRUTIA (UDI)** pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que le informe sobre la metodología empleada para la conformación y distribución del Fondo Común Municipal; los recursos recibidos por tal concepto por cada municipio de la Región de Valparaíso entre 2014 y 2017, cuánto dinero se destinará a cada uno este año, y, finalmente, si se ha estimado considerar en la distribución del respectivo fondo a la población flotante que durante el verano reside en las comunas costeras.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó al ministro de Salud agilizar la relicitación del proyecto de construcción del Cesfam Valle La Piedra, comuna de Chiguayante, provincia de Concepción.

El señor **JAIME TOHÁ (PS)** pidió transmitir al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo diversas consideraciones sobre el Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Salud que le informe acerca del estado de tramitación del reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural, y del plan para su implementación.

Por otra parte, solicitó al intendente de Los Ríos y al alcalde de Valdivia que informen a la Cámara de Diputados acerca de las medidas de planificación urbana, relleno de humedales y limpieza en sumideros de aguas lluvia que han considerado para evitar el anegamiento de las calles de dicha ciudad.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió a los treinta alcaldes de las comunas de la Región de Los Lagos que remitan a la Cámara de Diputados el listado de sus proyectos que cuentan con recomendación técnica y social para ser postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, periodo 2018-2020, y a los demás fondos que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por otra parte, solicitó oficiar al alcalde y a los concejales de Puerto Varas para expresarles su respaldo a la decisión de paralizar las obras de construcción del estadio Ewald Klein y a las demás acciones que dicho municipio ha realizado en torno a este tema. Asimismo, los instó a tomar las medidas necesarias para asegurar que la nueva licitación permita adjudicar la construcción a una empresa que brinde garantías de que ejecutará correctamente las obras y no las abandonará en medio del proceso.

Finalmente, pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles adoptar las medidas de fiscalización y sanción que correspondan en contra de la empresa de distribución Crell, por los cortes de suministro eléctrico que han afectado a las comunas de Fresia y Los Muermos en los últimos meses, así como las acciones que sean necesarias para evitar que se repitan esos problemas.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública mantener los servicios domiciliarios básicos en los campamentos de emergencia que se levantaron para albergar a los damnificados de los aluviones que afectaron a la Región de Atacama en 2015 y 2017, y buscar una pronta solución habitacional definitiva para esas familias.

*-Se levantó la sesión a las 13.58 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.10 horas.*

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó información al ministro de Salud sobre los centros de salud de mayor complejidad de las comunas de Los Vilos, Salamanca, Illapel, Monte Patria, Combarbalá, Andacollo y Vicuña que cuentan con equipos de escáner.

Además, pidió al alcalde de Coquimbo instalar iluminación pública y retirar la basura de las subidas en zigzag de las escaleras comprendidas entre las calles Aníbal Pinto y Javiera Carrera, específicamente en las subidas Borgoño, Bilbao, Lastra, Las Heras, Benavente, de la ciudad de Coquimbo.

Finalmente, solicitó al ministro de Obras Públicas la pavimentación de la ruta D-595, entre El Puerto y Serón, localidades de la comuna de Río Hurtado, provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

La señora **EMILIA NUYADO (PS)** pidió información al director regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región de Los Ríos sobre el proyecto de planta de tratamiento de aguas servidas que se ubicará próxima a centros ceremoniales indígenas de Panguipulli.

Asimismo, solicitó al ministro de Salud la descontaminación del estero del sector de Trecaimo, contaminado con purines.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro de Obras Públicas información respecto del avance de los diseños de los puentes que se ubicarán en los esteros Mayo Caven y La Pascuala, comuna de Ñiquén, Región de Ñuble.

También solicitó información al ministro del Interior y Seguridad Pública sobre continuidad del trabajo realizado en la Zona de Rezago del valle del Itata.

Por último, solicitó al ministro de Obras Públicas que informe acerca del estado de avance del proyecto embalse La Punilla, que está en proceso de diseño y ejecución, y en qué situación se encuentra la relocalización de las familias del sector en el que se producirá la inundación.

El señor **ESTEBAN VELÁSQUEZ (FRVS)** pidió al intendente de la Región de Antofagasta y al subsecretario del Medio Ambiente priorizar la instalación y puesta en marcha del relleno sanitario de Calama, proyecto en el cual se han invertido recursos públicos en los últimos dos gobiernos.

Por último, solicitó al subsecretario del Interior que informe acerca de los motivos por los cuales no existe la unidad especializada en investigación de accidentes de tránsito, SIAT, de

Carabineros de Chile, en Calama, comuna que cuenta con aproximadamente 200.000 habitantes, y que disponga su instalación en dicha ciudad.

*-Se levantó la sesión a las 13.24 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.